INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
S179 – Programa de Infraestructura Indígena (PROII).
EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 1

OBJETIVOS 3

ALCANCE 3

MARCO LEGAL 4

MARCO METODOLÓGICO 5

GLOSARIO 7

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 10

A. **CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO SUBSIDIOS Y CONVENIOS, S179 – PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII).** 12

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 12
I. Contribución y destino 21
II. Rendición de cuentas y transparencia 27
III. Calidad de la información 37
IV. Orientación y medición de resultados 43

B. **HALLAZGOS** 51

C. **ANÁLISIS FODA** 53

D. **RECOMENDACIONES** 56

E. **CONCLUSIONES** 58

F. **VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA** 63

G. ANEXOS 64

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Convenio 64
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio del estado de Puebla en 2018 69
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en el estado de Puebla en 2018 70
Anexo 4. Vinculación del Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad 71
Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Convenio por tipo de financiamiento en 2018 72
Anexo 6. Complementariedad del Convenio con otros Programas Públicos 73
Anexo 7. Reportes trimestrales del Convenio en el Sistema de Formato Único 74
Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Convenio a nivel estatal 75
Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla 76
Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Convenio 77
Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Convenio 78
Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Convenio 79
Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Convenio 82
Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Convenio 84
Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Convenio 85
Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Convenio 86
Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio 94
Anexo 18. Presupuesto del Convenio en 2018 por Capítulo de Gasto 97

H. FUENTES DE REFERENCIA 109

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 111

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas.

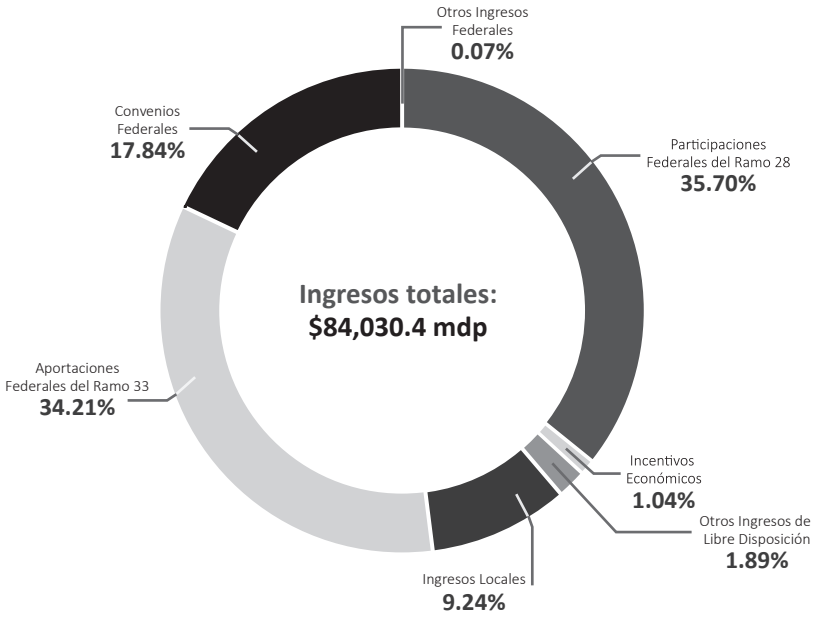

Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más trasparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.[1]

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

1 Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución, de resultados y de rendición de cuentas del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), ejercido por el Estado de Puebla en 2018

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del PROII para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del PROII para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del PROII que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del PROII en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del PROII.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del PROII en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del PROII.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Convenio contenidos en los Términos de Referencia, se efectúo la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	**Contribución y destino**	1-6	6
II	**Rendición de cuentas y transparencia**	7-14	8
III	**Calidad de información**	15-19	5
IV	**Orientación y medición de resultados**	20-24	5
	Total	24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Convenio

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:

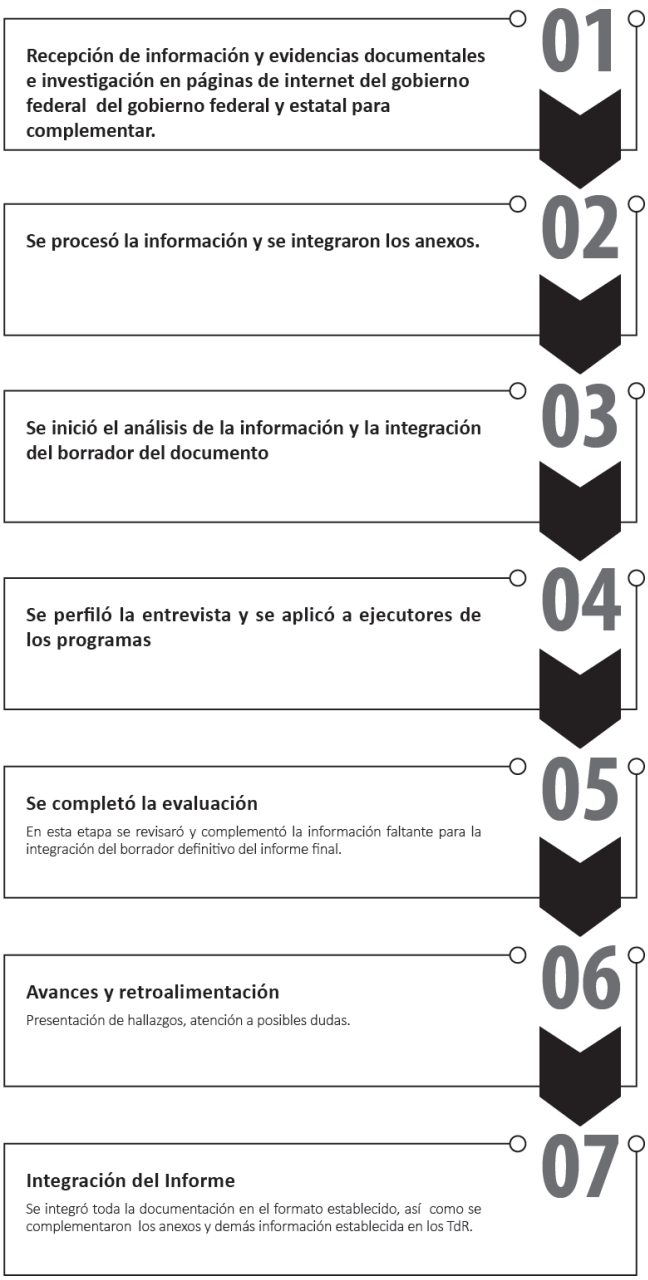

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posiblidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel “0” será representado de la siguiente manera: “---”.

GLOSARIO

Acuerdo de Coordinación: Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena suscrito entre la CDI y la CEASPUE

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de esta, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o formula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no solo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección http: //evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

ROP: ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General Adjunta de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de estos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de estas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE. Administración Pública Estatal.

ASF. Auditoría Superior de la Federación

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora

CDI. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CEASPUE. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DIT. Documento Interno de Trabajo.

FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAM. Fondo de Aportaciones Múltiple.

FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

IDH. Índice de Desarrollo Humano.

LCG. Ley de Coordinación Fiscal.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PED. Plan estatal de Desarrollo

PND. Plan Nacional del Desarrollo

PNUD. Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Pp. Programa Presupuestario.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Pp. Programa Presupuestario

PROII. Programa de Infraestructura Indígena

ROP. Reglas de Operación

RISFA. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFP. Secretaría de la Función Pública.

SFU. Sistema de Formato Único.

SIPROII. Sistema de Información del Programa de Infraestructura Indígena.

SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestarían para Resultados.

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla.

SWIPPS. Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud.

TdR. Términos de Referencia

Criterios técnicos para la Evaluación del S179 – Programa de Infraestructura Indígena (PROII).

A

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

C.1 Descripción de los objetivos del Convenio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El PROII es un convenio que se encuentra regulado por Reglas de Operación y el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General Adjunta de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Miércoles 27 de diciembre de 2017.

En dicho acuerdo se establecen los siguientes objetivos:

General.

Contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.

Específicos.

Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles, en las que se observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.

Dotar de vivienda a familias de localidades elegibles, que observan carencias en esa materia.

Por su parte la MIR federal del programa S179 establece como Fin, contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura.

En ellos queda claro que los temas a abordar es el de la dotación de infraestructura a las comunidades indígenas como un medio para superar sus rezagos y aislamiento. También destacan que dentro del tema de infraestructura los rubros de agua potable y saneamiento entre otros.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio o Convenio en la normatividad aplicable.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, se estimó ese año una población de 15.7 millones de indígenas en el País y de estos 11.1 millones viven en un hogar indígena[2]. De estos, el Estado de Puebla tiene un millón que representa el 9% respecto al total nacional de población que vive en un hogar indígena.

El Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 que cita el "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la dirección general adjunta de infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018", establece en el capítulo del diagnóstico el siguiente resumen:

La problemática que enfrentan los Pueblos Indígenas se puede plantear desde los ámbitos siguientes:

Derechos. La población indígena padece una falta de cumplimiento de los Derechos Humanos plasmados en la CPEUM, lo cual agrava sus condiciones de marginación, pobreza y exclusión social.

- **Desarrollo Social.** La mayor parte de la población indígena no cuenta con el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda digna y sus servicios de agua potable, drenaje y electrificación a los que tiene derecho todo mexicano.
- **Desarrollo Económico.** La pobreza y pobreza extrema que padecen familias y comunidades indígenas no se resuelve con el simple aprovisionamiento de bienes y servicios públicos, para garantizar la superación de la condición de pobreza se necesita que la población indígena tenga acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos y éstos con el desarrollo de las capacidades y vocaciones productivas de la misma población y de sus regiones.
- **Organización y Participación de la Sociedad Indígena en el diseño y coordinación intergubernamental.** La capacidad de la organización y participación indígena no es suficientemente reconocida en el diseño de las políticas públicas. Esta situación no sólo es discriminatoria y excluyente, sino que resta eficacia a la acción gubernamental.
- **Preservación y Fomento del Patrimonio Cultural.** La pérdida de la cultura indígena es pérdida de identidad y del patrimonio de la Nación. En este sentido, es necesario preservar y fomentar todas las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas que hoy se ven amenazadas.

(Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018).

Destaca el rubro de desarrollo social en que se menciona la falta de acceso a los servicios de agua y drenaje entre otros y que son los que atiende el Programa de Infraestructura Indígena que es evaluado. (PROII).

Finalmente, el árbol de problemas que da lugar a la MIR del Pp Federal S179 establece como problema principal "REZAGO EN LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y VIVIENDA EN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN."

De acuerdo a los criterios de la CDI, se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares. (tomado del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018)

Esquema 2 Árbol de Problemas del Pp Federal S179.

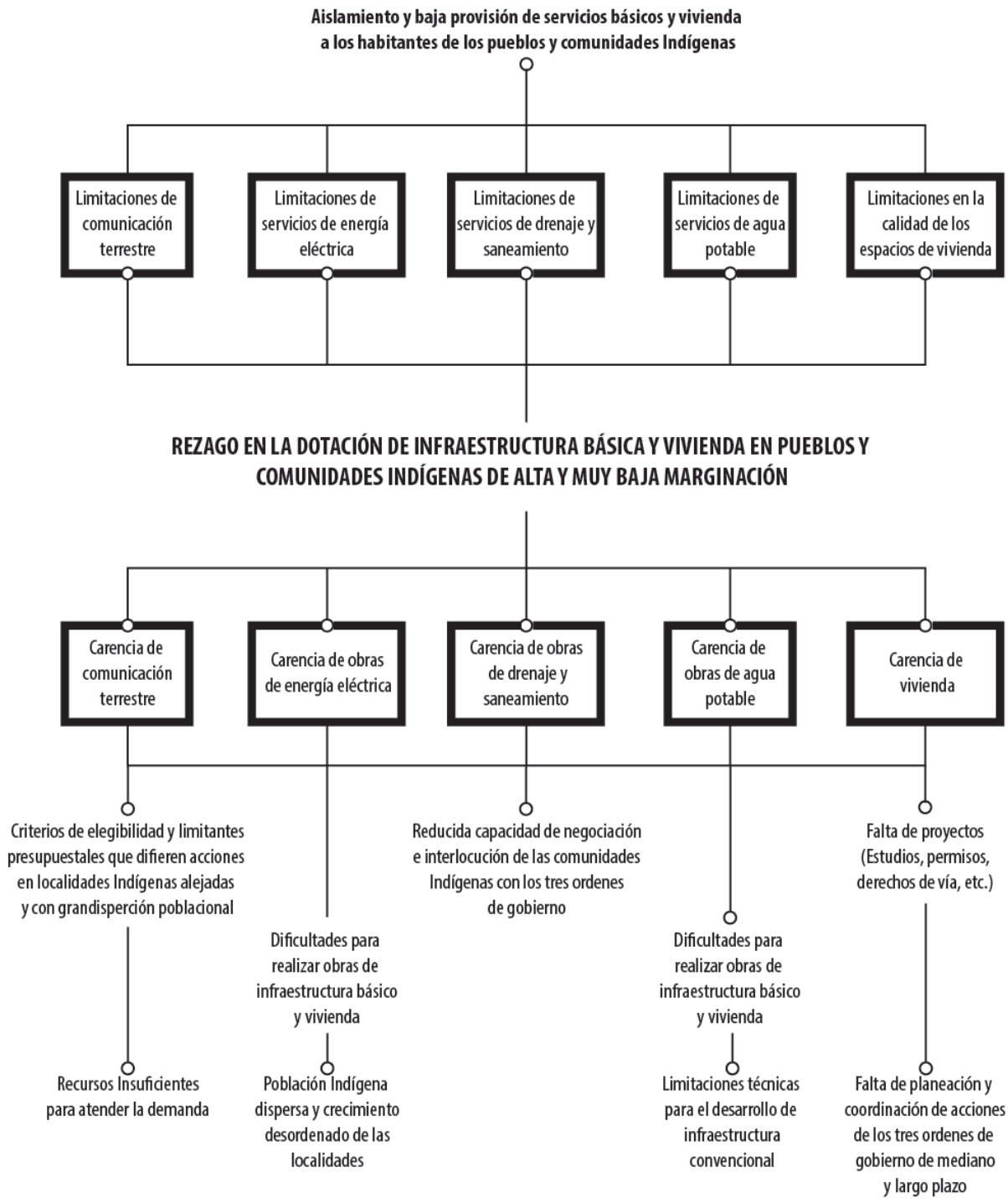

Fuente: Fuente: UNAM, Facultad de Economía, PROGRAMA INFRAESTRUCTURA INDÍGENA Pp S 179. INFORME FINAL, agosto de 2018. Documento Diagnóstico.

Con lo anterior se concluye que existe una clara alineación con el problema a atender.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Convenio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

En el anexo 3 del "Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la dirección general adjunta de infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018" se establece la fórmula de cálculo del índice de asignación presupuestal.

La asignación preliminar de recursos por entidad federativa para obras de infraestructura se basa en lo siguiente:

El presupuesto total autorizado al Programa se disminuye por los siguientes conceptos:

Tres punto cero nueve por ciento (3.09%) de gasto de operación.

Monto de recursos destinado a la edificación de vivienda.

El resultado corresponde al presupuesto de obras total "PROII", el cual se distribuye inicialmente considerando los rezagos en infraestructura y el grado de marginación observable en las entidades federativas con localidades elegibles por el Programa, para lo cual se asumen las siguientes proporciones de asignación:

Rezago en infraestructura = 0.60

Grado de marginación = 0.40

Para el rezago en infraestructura, se consideran las siguientes ponderaciones para cada uno de los tipos de apoyo.

Agua potable= 0.30

Drenaje y saneamiento= 0.30

Comunicación terrestre= 0.20

Electrificación= 0.20

1. Asignación a entidad federativa por rezago en infraestructura:

$$\boldsymbol{ARIEit = POTt * 0.60 \left[0.30 * \left(\frac{A1i}{\sum_{i=1}^{n} A1i}\right) + 0.30 * \left(\frac{A2i}{\sum_{i=1}^{n} A2i}\right) + 0.20 * \left(\frac{A3i}{\sum_{i=1}^{n} A3i}\right) + 0.20 \left(\frac{A4i}{\sum_{i=1}^{n} A4i}\right)\right]}$$

Donde:

ARIEit= Asignación por rezago

POTt= Presupuesto de obras total

n= Las entidades federativas que tienen localidades elegibles por el Programa

A1i= Número de viviendas de localidades elegibles sin agua en la entidad federativa "i"

A2i= Número de viviendas de localidades elegibles sin drenaje y saneamiento en la entidad federativa "i"

A3i= Número de localidades menores a 5 000 habitantes sin camino pavimentado en la entidad federativa "i"

A4i= Número de viviendas de localidades elegibles sin electricidad en la entidad federativa "i"

2. Este monto suma todos los apartados contemplados para el PFCE en el PEF.

2. Asignación a entidad federativa por grado de marginación

$$AIMit = POTt * 0.40 *[Bi * \left(\frac{Pi}{\sum_{i=1}^{n} Pi}\right) / \sum_{i=1}^{n} Bi * \left(\frac{Pi}{\sum_{i=1}^{n} Pi}\right)]$$

Donde:

AIMit= Asignación por grado de marginación

POTt= Presupuesto de obras total

n= Las entidades federativas que tienen localidades elegibles por el Programa

Bi= Índice de marginación de la entidad federativa "i"

Pi= Población indígena de la entidad federativa "i"

3. Asignación preliminar total a la entidad federativa

$$POTit = ARIEit + AIMit$$

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

La evolución del presupuesto del Programa de Infraestructura Indígena en los últimos años ha sido como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Evolución del presupuesto Programa de Infraestructura Indígena

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Total Federal*	$6,701,096,064.00	$5,065,725,772.00	$4,449,424,968.00	$2,242,540,891.00	$2,372,551,494.00
Tasa de variación anual	------	-24%	-12.17%	-49.60%	5.80%
Total Estatal*	$173,264,100.00	$148,939,500.00	$77,016,800.00	$132,501,600.00	$114,593,643.95
Porcentaje (respecto al presupuesto federal)	2.59%	2.94%	1.73%	5.91%	4.83%
Tasa de variación anual	------	-14.04%	-48.29%	72.04%	-13.52%

Fuente: Elaboración propia con datos de:
- Cuenta Pública Federal 2014, disponible en http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2014
- Cuenta Pública Federal 2014, disponible en http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015
- Cuenta Pública Federal 2014, disponible en http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016
- Cuenta Pública Federal 2014, disponible en http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2017
- Cuenta Pública del Estado de Puebla 2014, disponible en http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2014
- Cuenta Pública del Estado de Puebla 2014, disponible en http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2015
- Cuenta Pública del Estado de Puebla 2014, disponible en http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2016
- Cuenta Pública del Estado de Puebla 2014, disponible en http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017
-Informe Final de Resultados de la Evaluación del Subsidio Programa de Infraestructura Indígena PROII, 2018.

Nota: El monto 2018 federal se obtuvo del Presupuesto de Egresos 2018.
El monto 2018 estatal se obtuvo de la participación federal registrada en el Acuerdo de Coordinación para la ejecución del POII.

Es de notar que los montos del PROII en el Estado de Puebla varían año con año sin marcar una tendencia creciente o decreciente, destacando que el mayor monto registrado en años anteriores fue el 2017 y que llegó a 132.5 millones de pesos, en el 2018 el monto registró un decrecimiento de -13.52% respecto al 2018.

La participación del monto estatal respecto al nacional también varía, registrando la mayor participación en el 2017 con el 5.91% del total autorizado al PROII a nivel nacional. En el 2018 este porcentaje se redujo a 4.83%. Lo rescatable de estas cifras es que durante el período 2014-2018 la federación ha venido destinando recursos para apoyar a la población indígena.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

La MIR se encuentra estructurada en un Fin con un indicador estratégico; un Propósito con 5 indicadores estratégicos: un Componente con 5 indicadores de gestión; y 3 Actividades con 7 indicadores de gestión, haciendo en total 18 indicadores, 2 estratégicos y 16 de gestión.

El cuadro que se muestra a continuación es un resumen de estos indicadores, el anexo 1 detalla l información de nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.

Cuadro 3 Indicadores federales de la MIR del Pp Federal S179 PROII

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda	Estratégico
Propósito	Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Estratégico
	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación		
	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable		
	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre		
	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento		
Componente	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	La población ubicada en localidades indígenas dispone de obras de comunicación terrestre	Gestión
	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	La población ubicada en localidades indígenas dispone de las obras de drenaje y saneamiento.	
	Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	La población ubicada en las localidades indígenas dispone de las obras de vivienda.	
	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	La población ubicada en localidades indígenas dispone de obras de agua potable.	
	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	La población ubicada en localidades indígenas dispone de las obras de electrificación.	

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador
Actividad	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Operación y seguimiento (actividad transversal)	Gestión
	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto		
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones		
	Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Control y evaluación (actividad transversal)	
	Porcentaje de obras con servicios de supervisión		
	Porcentaje de obras con contraloría social		
	Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Programación y presupuestación (actividad transversal)	

Fuente: Anexo 3 del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa De Infraestructura Indígena A Cargo De La Dirección General Adjunta De Infraestructura De La Comisión Nacional Para El Desarrollo De Los Pueblos Indígenas Para El Ejercicio Fiscal 2018.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio evaluado en el estado de Puebla.

Los recursos del PROII, fueron canalizados a través del Pp S069 Programa de Infraestructura Indígena, programa a cargo de Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE).

Cuadro 4. Pp Programa de Infraestructura Indígena que recibe recursos del PROII, 2018

Ejecutor *	Clave Pp	Nombre del Pp	Monto
0CAS	S069	Programa de Infraestructura Indígena	$114,593,643.95

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Evaluación de la SFA

Nota: Se registra el monto del Acuerdo de Coordinación
*Siglas

En el anexo 2 se detallan los datos del Pp S069 Programa de Infraestructura Indígena.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

La MIR del Pp S069 correspondiente al Programa de Infraestructura Indígena a cargo del CEASPUE, establece 5 indicadores, dos estratégicos que son los del Fin y Propósito y tres de gestión correspondientes a los componentes. En el anexo 3 se detallan las características de estos en función del nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.

Cuadro 5 Indicadores del Pp S069 Programa de Infraestructura Indígena, 2018.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Este indicador expresa la proporción de la población del estado de Puebla que no cuenta con servicios básicos en vivienda respecto del total de habitantes de la entidad	Estratégico
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Las viviendas con todos los servicios son aquellas que cumplen con red pública de agua dentro y fuera de la vivienda, red pública de agua de otra vivienda y de una llave pública o hidrante, red pública de drenaje, fosa séptica y servicio público de electricidad	Estratégico
	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Porcentaje de construcción de sistemas de agua potable en comunidades indígenas	Gestión
Componente	Porcentaje de construcciones de panes de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Número de construcciones de plantes de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Gestión
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Sistemas de saneamiento ampliados en las comunidades indígenas ejecutadas en el ejercicio 2017	Gestión

Fuente: Elaborado con base en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

Es importante destacar que el Pp S069 tiene registro dos ejecutores por un lado Dirección de Carreteras y Caminos Estatales de Secretaría de Infraestructura, Movilidad Y Transportes, y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, sin embargo, en el 2018 solo CEASPUE recibió recursos del PROII.

Ello confunde toda vez que hay una sola MIR con dos ejecutores donde los datos de Fin y Propósito son los mismos pero los componentes no y por el número que les han asignado existen dos componentes 1 dos 2, lo cual es confuso e inconsistente.

C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio o Convenio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El PROII contribuyó a logar la Meta: México Incluyente, establecida en el PND, respecto al PED2017-2018 el Programa contribuyó a logar los objetivos del Eje de Igualdad de Oportunidades. No se contó con información de algún programa especial o institucional estatal, sin embargo, la federación elaboró el Programa Especial de Pueblos Indígenas 2014-2018 que guardó estrecha vinculación con la temática del Programa.

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos, estrategias y/o líneas de acción que establecen la vinculación del PROII con estos instrumentos de planeación nacional y estatal.

Cuadro 6 Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
General. Contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda. **Específicos.** Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles, que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento. Dotar de vivienda a familias de localidades elegibles, que observan carencias en esa materia.	**Meta: VI.2. México Incluyente.** **Objetivo 2.2.** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. **Estrategia 2.2.3.** Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. **Líneas de acción** • Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente. • Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas. • Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida. • Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores. • Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica. • Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales. • Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.	**EJE 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** **Objetivo General** Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y la exclusión social. **Estrategia General** Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes. **Programa 6. Atención a Pueblos Indígenas** **Objetivo:** Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura **Estrategia:** Generar políticas públicas específicas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas que integren en su diseño sus usos y costumbres y garanticen el respeto a sus garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.	**Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2108** **OBJETIVO 3:** Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas. **Estrategia 3.2** Desarrollar e impulsar acciones de mejora y construcción de la infraestructura de abasto de agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y uso de combustible en las comunidades indígenas. **Líneas de acción** 3.2.1 Identificar conjuntamente con las comunidades indígenas sus necesidades de agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad y uso de combustible. 3.2.2 Impulsar la ejecución de obras en materia agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad, así como la disponibilidad de combustibles para su uso en las localidades indígenas. **50** 3.2.3 Desarrollar e impulsar el abastecimiento de agua potable en las localidades indígenas. 3.2.4 Desarrollar e impulsar la ejecución de obra sanitaria para la correcta disposición de basura, residuos y materiales de deshecho. 3.2.5 Identificar las fuentes de agua de consumo humano y las acciones para su conservación natural y libre de contaminación.

Fuente: DOF Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección general adjunta de infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; disponible en: http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
Plan Estatal de Desarrollo en http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2108.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Existe evidencia documental y procedimental que permite identificar plenamente la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Programa evaluado y que se enlista a continuación:

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación Federal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Reglamento de la LGDS.

Normatividad estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla
- Ley del Agua para el Estado de Puebla

Normatividad institucional federal

- Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio fiscal 2018, publicadas el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados el 28 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

De lo anterior se desprende que existe suficiente normatividad que regula la planeación, programación, ejecución monitoreo y cierre de los recursos del PROII.

El Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General Adjunta de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018, establece en su apartado 2.5.7. Temporalidad, que "Los apoyos quedan sujetos al principio de temporalidad de los Subsidios. La CDI, considerando los objetivos del Programa, el abatimiento de los rezagos y carencias alcanzado y la suficiencia presupuestal, determinará la terminación del otorgamiento de los apoyos". Las Reglas de Operación son sólo para el ejercicio fiscal en turno, en este caso son válidas sólo para la operación del programa en el 2018.

Por su parte el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena en su cláusula tercera, determina el calendario de ministración de los recursos conforme a los requerimientos previstos en los programas de ejecución de los proyectos ejecutivos de las obras contempladas. Este calendario establece que los recursos se ministrarán entre los meses de marzo a septiembre del 2018.

Esta normatividad es del conocimiento de los servidores públicos responsables de la CEASPUE, dado que el Acuerdo de Coordinación es un documento firmado por el titular de la CEASPUE.

Es conveniente señalar que el Acuerdo original se suscribe el 2 de febrero del 2018 y el 28 de septiembre del 2018, se suscribe un Acuerdo modificatorio que se mantiene vigente hasta el final del ejercicio.

2. La entidad cuenta con procedimiento documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	**Sí**
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	**Sí**
c)	Están apegados a un documento normativo	**Sí**
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	**Sí**

Derivado del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación, del Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio fiscal 2018 la CDI y la CEASPUE suscribieron un Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena. En la cláusula tercera de éste se establecen los montos que aportarán cada uno de los agentes gubernamentales financiadores: el CDI y el Gobierno del Estado. Este último realizará las gestiones para la aportación de los Ayuntamientos de los municipios beneficiados con las obras acordadas.

Cuadro 7 Aportaciones de los tres niveles de gobierno para el PROII, 2018

Instancia gubernamental	Monto
CDI	$ 114,593,643.95
Gobierno del Estado de Puebla	$ 49,111,561.70
Ayuntamientos	$ 24,555,780.93

Fuente: Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena.

Nota: El Acuerdo establece que el gobierno estatal realizará las gestiones para que los municipios beneficiados aporten el monto indicado en el cuadro.

De acuerdo con las Reglas de Operación, los recursos del PROII pueden aplicarse en 7 conceptos dentro de los que destacan dos que son en los que se aplicaron los recursos.

- "Agua potable. Comprende la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, en los cuales podrán incluirse uno o varios de los siguientes conceptos: obras de captación, conducción, almacenamiento, potabilización, redes de distribución y tomas domiciliarias en las localidades, así como su equipamiento. También podrán incluirse sistemas múltiples que abastezcan a varias localidades. En todos los casos deberán usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa los conceptos de rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de los sistemas.
- Drenaje y saneamiento. Comprende la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, de descargas domiciliarias y de sistemas de saneamiento de aguas residuales. En todos los casos deberá usarse materiales y equipos completamente nuevos. Se excluyen del Programa los conceptos relacionados con la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y operación de estos sistemas."

Existe total congruencia entre los conceptos, obras realizadas e instituciones encargadas en el ejercicio de los recursos del PEOII.

Los principales documentos normativos como son las Reglas de Operación y el Acuerdo de Coordinación solo contemplan lo relativo al ejercicio fiscal 2018 no incluyen otros plazos, ya sea mediano o largo plazo.

Los montos son del conocimiento de los servidores públicos responsables toda vez que el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General Adjunta de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018, fue suscrito por el titular de la CEASPUE, y se establece en la cláusula tercera las aportaciones que realizarán las autoridades federales, estatales y municipales involucrados y el calendario de ministración de los recursos del programa.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los criterios para distribuir los recursos del programa al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	**Sí**
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	**Sí**
c)	Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	**Sí**
d)	Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	**Sí**

El Acuerdo de Coordinación establece 9 criterios de priorización de localidades donde aplicar los recursos del PROII, de los cuales se destacan los siguientes por ser los que tienen que ver con la infraestructura de agua y saneamiento en comunidades indígenas.

- Las ubicadas en las localidades que sean de alta o muy alta marginación, y tengan entre 50 y 15,000 habitantes, así mismo presenten carencia de acceso a la alimentación conforme a los registros del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) provisto por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Las correspondientes a estrategias desarrolladas por la CDI para la atención a los pueblos indígenas.
- Localidades de muy alta marginación.
- Localidades que no tienen servicios de agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento o bien se encuentren aisladas por falta de comunicación terrestre.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2010 del INEGI, se tienen identificadas 1,288 localidades indígenas elegibles donde realizar obras de agua potable y saneamiento.

Los criterios por los que se distribuyeron los recursos al CEASPUE obedecen a las funciones que le han sido conferidas. Uno de los objetivos del organismo es “Proyectar, presupuestar y ejecutar, la obra pública, así como la instrumentación de la misma en todas sus etapas en materia de infraestructura hídrica”. (Tomado de http://ceaspue.puebla.gob.mx/quienes-somos). El CEASPUE es la entidad pública estatal encargada del tema agua e infraestructura hidráulica, por lo que le corresponde el ejercicio de estos recursos.

Por otro lado, el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General Adjunta de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018, establece en el apartado 2.4.2.2 los 9 criterios de priorización de localidades donde aplicar los recursos del PROII, de los cuales se destacan los siguientes por ser los que tienen que ver con la infraestructura de agua y saneamiento en comunidades indígenas.

Cuadro 8 Calendario de aportaciones por fuente de financiamiento

Fuente	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
Federal	0.00	0.00	34.38	11.46	22.92	22.92	11.46	5.73	5.72	0.00	0.00	0.00	**114.59**
Estatal	0.00	0.00	14.73	4.91	9.81	9.82	4.91	2.46	2.47	0.00	0.00	0.00	**49.11**
Total	**0.00**	**0.00**	**49.11**	**16.37**	**32.73**	**32.74**	**16.37**	**8.19**	**8.19**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**163.70**

Fuente: Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena

Los criterios de priorización son del conocimiento de los servidores públicos de la CEASPUE, toda vez que el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena, es suscrito por el titular de la CEASPUE y en este documento se incluye el Anexo 1 con la lista detallada de las 33 obras a ejecutar en el ejercicio 2018.

Finalmente hay que mencionar que no se identificaron áreas de mejora en los criterios para distribuir los recursos del PROII.

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización

b) Recursos estatales

c) Otros recursos

Los recursos del PROII se canalizaron en el 2018 al programa presupuestario estatal S069 a cargo a de la CEASPUE. Cabe señalar que el programa también es operado por la SMIT.

En cuanto a los recursos que gestiona y administra la CEASPUE también existen otras fuentes que radican los recursos al mismo programa pero que no se mezclan ya que cada fuente tiene asignadas obras diferentes que técnicamente entre ellas quizá se puedan completar o se realicen en el mismo municipio, pero las 33 obras consideradas en el PROII son auto contenidas, es decir, reciben recursos solo del Programa en cuestión.

En este sentido, el Programa recibió en el 2018, recursos del FISE por 15.7 millones, del FAFEM por 13.0 millones y las aportaciones de los municipios que sumaron un total de 25.7 millones.

En el anexo 5 se da cuenta del detalle de estas cifras y fuentes de financiamiento.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del PROII no se complementan con otros programas, sin embargo, es conveniente apuntar que el Programa Presupuestal S069 tiene dos ejecutores, por un lado, la CESAUE y por otro la SIMT. En el primer caso recibe recursos del PROII para realizar obras relacionadas con el agua y saneamiento, conceptos permitidos por las Reglas de Operación. En el segundo recibe recursos para la construcción de carreteras caminos y vialidades. Ambos ejecutores del mismo Programa de Infraestructura Indígena. Esta situación crea una situación que crea confusión en la recepción y gestión de recursos de diversas fuentes financieras y hace difícil la división de presupuestos.

Como se anotó en la pregunta anterior, el CEASPUE recibe recursos del FISE, FAFEF y aportaciones de los ayuntamientos para la realización de las obras contempladas en este y otros programas presupuestarios como son:

E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento

K006 - instrumentación de los programas y proyectos de inversión publica

N004 - Atención por desastres naturales

S088 - Agua potable, drenaje y tratamiento

E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento

La CEASPUE está como responsable de todos estos proyectos y en todos ellos la actividad esencial se remite a la construcción de obras de agua potable y saneamiento (razón de ser del organismo), en este sentido los municipios y las comunidades pueden recibir el beneficio de las obras que pueden ser complementarias entre sí, aunque fueron ejecutadas con programas diferentes.

6.¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del PROII se ejercieron a través de un solo programa presupuestario con clave S069 denominado “Infraestructura Indígena”. En el anexo 2 se registra la información relativa al Pp a través del cual se ejercieron los recursos del PROII, del ejercicio 2018.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Se identificaron diferentes mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada del ejercicio de los recursos del Subsidio.

Planeación – Programación – Presupuestación

- Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI).
- Sistema informático mediante el cual la entidad integra la Propuesta Anual de Inversión Pública.
- Sistema de programación y presupuesto para resultados (SPPR)

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación, el SPPR es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla, el cual deberá incluir los siguientes insumos fundamentales:

- Catálogos Administrativos, Funcionales y Económicos.
- Concertación de Programas Presupuestarios y Unidades Responsables (UR's).
- Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.
- Definición y cuantificación de la Población Objetivo
- Matrices de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico.
- Instrumentos estratégicos para los enfoques transversales
- Misión Institucional
- Resultados del proceso de Monitoreo y Evaluación
- Techos Presupuestales

Ejercicio – Control- Seguimiento

- Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Este sistema se ha modernizado y cambió su denominación a Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

- Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.
- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática la cual permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión. La Comisión Estatal De Agua Y Saneamiento del Estado de Puebla, en cumplimiento con la normatividad establecida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuenta y reporta en este sistema, desarrollado por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas (INDETEC), para sistematizar la información programática, presupuestal y contable.
- Sistema de Evaluación del Desempeño, es una herramienta que brinda información objetiva de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha. Las actividades de evaluación de la entidad o municipio se deben integrar en un programa anual.

El uso de sistemas digitales para la captura de proyectos y reportes trimestrales constituye una buena práctica para monitorear el avance en diferentes áreas y procesos de programación- presupuestación, dado que sistematizan la información y facilitan la emisión de reportes. Sin embargo, se considera un exceso en el uso de plataformas ya que burocratizan aún más todo el proceso de gestión de indicadores y aplicación de recursos. Esto representa un área de oportunidad ya que sería recomendable valorar la posibilidad de integrar todos estos sistemas de monitoreo en un sistema único. La intención es la de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes a través de un sistema con módulos de acuerdo a la información que las dependencias requieran como es la SFP y la Secretaría de la Función Pública entre otras.

8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano establece en su artículo 134 que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos…”

En cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR). El Gobierno de Puebla, se ha dado la tarea de transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Transparencia Fiscal.

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), siendo este un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados

(GpR) debido a que: Contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; Permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población; e incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con este Sistema se puede valorar de manera objetiva el desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Además, gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los procesos gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal. La primera de ellas son las MIR's, que se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y el segundo mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre de este. Cuenta de ello se observa en la página http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor.

La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta que en el que se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel
- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

9.La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene todas las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Sí**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Sí**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**Sí**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**Sí**

La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único se sustenta en el siguiente marco Normativo:

Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.

El artículo 85 señala que el ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado deberá ser evaluado con base en indicadores estratégicos y de gestión y en el párrafo segundo se indica que las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la SHCP, informes sobre el ejercicio destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Esta ley establece en el artículo 68 que los recursos federales transferidos a entidades federativas están sujetos a lo que establezca la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de RCF.

En el artículo 71 se establece la obligación de informar sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas; la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados y los resultados de las evaluaciones realizadas.

El artículo 72 por su parte especifica la información que debe entregarse y que debe de contenerse en los siguientes rubros grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; recursos aplicados conforme a reglas de operación; y proyectos metas y resultados obtenidos en los aplicados.

Es así que, con base en esta normatividad El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del Subsidios y Convenios reportan los avances en la aplicación de recursos.

Con ello el gobierno federal homologa la información y los reportes de avances.

Se encuentra organizado en tres grandes módulos:

Formato único.

Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.

Recursos a nivel Programa

Informe global a nivel Programa de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.

Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean Transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

Información del período a reportar (trimestralmente)

- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financiero acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financieros acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del Programa.

El sistema está diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances; se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o esta es incompleta; es congruente ya que se tiene que validar al información de cada trimestre y del trimestre anterior; y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que dar cuenta cada trimestre y dentro de los primeros veinte días de este.

En el anexo 7 se presenta un cuadro resumen de los reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único conforme a los criterios de homogeneidad, desagregación, información completa y actualización registrada en los informes trimestrales.

La cifras se encuentran validadas por las dependencias y se transmiten a la SFP, quién concentra la información elaborando tablas analíticas contables y financieras, sin llevar a cabo informes exclusivos del PROII , así mismo, se percibe que no se llevan a acabo conciliaciones contables-presupuestales por lo que hay cifras que no coinciden entre la diferentes fuentes y dependencias, por lo anterior, se sugiere reforzar la coordinación entre dependencias para evitar inconsistencias en las cifras y contar con informes de cierres presupuestales definitivos válidos para todas las dependencias estatales y federales participantes.

De acuerdo con lo antes expuesto, se percibe que existe una adecuada coordinación entre dependencias federales y estatales para el registro de programas y la transmisión de reportes, procesos que se ejecutaron de acuerdo con lo establecido tanto en las Reglas de Operación como en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre la CDI y el Gobierno del Estado de Puebla.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Programa tiene tres de las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Sí**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Sí**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**No**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**No**

Para el análisis de información referente al monitoreo del desempeño de los recursos a nivel estatal se integró el anexo No. 8 en el que se registró, para el programa presupuestario S069, la valoración en términos de si, no, parcialmente o no aplican los criterios de homologación, desagregación, información completa y actualizada de la información para los indicadores estratégicos, de los indicadores de gestión y del presupuesto.

Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito tienen una frecuencia de medición bienal y anual respectivamente por lo que se reportan avances hasta el cuarto trimestre y no aplican las categorías para los primeros tres trimestres. Los indicadores de los componentes tienen una frecuencia de medición semestral por lo que no aplican las categorías para el primer y tercer trimestre.

En la página http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ se registran avances de los indicadores estratégicos trimestre a trimestre y los de gestión solo registran datos en el reporte del cuatro trimestre. Y en la página http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales solo se registran avances financieros en los dos últimos trimestres omitiendo el primero y el segundo dejando incompleta la secuencia del monitoreo por lo que se considera importante que se eviten estas omisiones en los ejercicios siguientes. Por esta razón es que se valora como “no” en las características: completa y actualizada.

Existe una coordinación entre dependencias normativas y operativas estatales en cuanto a la transmisión de información, además las cifras se encuentran validadas por las áreas administrativas del CEASPUE encargadas

del ejercicio de los recursos y se transmiten a la SFP, quién concentra la información elaborando tablas analíticas contables y financieras. Sin embargo, no se integran informes exclusivos del PROII, así mismo, se percibe que no se llevan a cabo conciliaciones contables-presupuestales por lo que hay cifras que no coinciden entre la diferentes fuentes y dependencias, por lo anterior, se sugiere reforzar la coordinación entre dependencias para evitar inconsistencias en las cifras y contar con informes de cierres presupuestales definitivos válidos para todas las dependencias estatales y federales participantes.

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del programa cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen todas las características.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	**Sí**
b)	La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	**Sí**
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
d)	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	**SI**

La información para monitorear el desempeño del subsidio evaluado está actualizada y es pública.

Por lo que toca a los sistema de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, es de destacar que se establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones. Esta información es pública, toda vez que existen páginas en internet en las que se puede consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta Pública del 2018, compendio que concentra información sobre el programa y los cierres presupuestales del ejercicio (http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales).

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición de todo el público en general la página de internet en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de un Formato de solicitud de acceso a la información, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Por un lado, en el Estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Por otro lado, se abre la oportunidad de la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social a través de la figura de la contraloría social regulada mediante el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla". La contraloría social es un, mecanismo de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas.

12. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio o Convenio, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	**Sí**
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	**Sí**
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	**Sí**
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	**Sí**

El PROII cuenta con dos antecedentes:

En el 2017 se realizó la Evaluación Específica de indicadores del Programa Presupuestario S069 sobre el ejercicio fiscal del 2016, sin embargo, esta evaluación se centró exclusivamente en la parte del Pp que le correspondió a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, por lo que se considera solo un antecedente que no guarda relación con la presente evaluación que se centró en la parte que le correspondió a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

En el 2018 se llevó a cabo la Evaluación del Subsidio Programa de Infraestructura Indígena PROII para el ejercicio 2017. La evaluación se llevó acabo con base en los TdR para la Evaluación de Subsidios y Convenios que para el efecto emitió la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración y fue incluida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018. Esta evaluación registró un análisis (FODA), Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, la valoración final del programa, hallazgos y recomendaciones Clasificadas por Apartado, así como Conclusiones.

La valoración final que arrojó la evaluación fue de 3.3 (Nivel de promedio del total de apartados), registró 60 hallazgos y destacan las siguientes conclusiones:

CEASPUE y la SIMT generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño del Pp 'S069. Programa de Infraestructura Indígena', así como datos relacionados al avance físico y financiero de las obras de infraestructura básica realizadas en localidades elegibles, dichos registros reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del PROII, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.

Respecto de los resultados de los indicadores de dicho programa, se determinó que el avance en el cumplimiento de sus metas fue satisfactorio, ya que la mayoría mostró cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%. En el anexo 9 se consignan los datos generales de estas evaluaciones.

Finalmente es de destacar que en esta evaluación la propuesta de 16 recomendaciones.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
---	---

CARACTERÍSTICAS	
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

En el momento de la evaluación, la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017 registradas en el reporte del 2018, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

En el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 elaborada por la Auditoria Superior de la Federación para la Cámara de Diputados tomada de http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/IAS_GF_a.pdf no se localizó ninguna auditoría practicada al PROII.

La auditoría Superior del Estado de Puebla practicó en el 2016 una auditoria a la CEASPUE en la que no se encontró ninguna referencia al PROII. Se señala en términos de obra pública que se "De la revisión selectiva realizada a esta Entidad Fiscalizada, si registró y si ejecutó obra pública, de la cual no se determinaron observaciones", aunque cabe señalar si en esta auditoría se incluyeron obras ejecutadas con recursos del PROII.

En el Programa Anual de Auditorías 2019 de la fiscalización de las cuentas públicas 2018 se programaron auditorías externas financieras y de desempeño a diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, entre ellas a la CEASPUE, sin contar información sobre los resultados de esta.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del programa a nivel federal, cumplo con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Sí**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Sí**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Programa	**Sí**

Para el monitoreo del desempeño del programa a nivel federal, se utiliza el Sistema de Formato Único en el que trimestralmente se da cuenta de los avances logrados. Ello se constata con los informes trimestres que la CEASPUE reportó oportunamente. En la pregunta 9 se abunda sobre las características del SFU.

Así mismo, se observó que con los reportes se da cuenta de la medición del avance financiero.

Es así como el Gobierno del Estado de Puebla genera y reporta información para monitorear el desempeño del subsidio a nivel federal.

Sin embargo y derivado del análisis de los reportes periódicos, es conveniente apuntar que el seguimiento de avance de indicadores y financiero cada tres meses, brinda una importante área de oportunidad, toda vez que a través de esta frecuencia de medición se concreta el enfoque de evaluación ex ante, al abrir cuatro oportunidades al año (una cada trimestre) para revisar dichos avances y tomar las decisiones de corrección, redirección o ajuste que corresponda en el quehacer gubernamental, evitando esperar al cierre como es el caso de las metas anuales en las que ya no existe oportunidad alguna de corregir (enfoque ex post) y la evaluación en estos casos se limita a analizar si se alcanzó o no la meta o se cumplió o no con el objetivo. En el Pp estatal que participa el PROII, existen indicadores cuya frecuencia de medición es semestral o anual, esta frecuencia no ofrece suficientes espacios en el tiempo para evaluar el avance y tomar las medidas correctivas necesarias. Por lo anterior, es importante reconsiderar el diseño de los indicadores en los siguientes ejercicios cuya construcción permita el seguimiento a partir de frecuencias preferentemente trimestrales y mensuales.

Aunado a lo anterior, se presenta una segunda área de oportunidad ante los cambios que se encuentran gestando en el gobierno federal y estatal, especialmente en la reconfiguración de la estructura presupuestaria federal y el nuevo peso que tengan los Pp, lo que seguramente obligará a ajustar la estructura presupuestaria estatal, situación que representa una gran oportunidad para realizar una reingeniería de indicadores que considere la revisión de la aplicación de la metodología del Marco Lógico así como el diseño de indicadores y sus diferentes atributos.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de la dependencia genera y reporta para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal, cumple con las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Sí**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Sí**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al programa	**Sí**

El Gobierno del Estado de Puebla ha diseñado diversos sistemas para dar seguimiento al Programa y los programas presupuestarios asociados y reportar avances básicamente a dos dependencias que son la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.

Los sistemas son los que a continuación se enuncian y se detallan en respuesta a la pregunta 7.

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SDE).

Con estos sistemas la información cubre las siguientes características:

Oportuna. Los reportes trimestrales de estos sistemas permiten monitorear los avances en indicadores, metas y avances físico financiero, y su temporalidad permite 4 momentos en el año fiscal para evaluar avances y tomar medidas oportunas para corregir o modificar tendencias negativas con un claro enfoque de evaluación ex ante.

Confiable. La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto es responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que podemos considerarla confiable.

Pertinente respecto a la gestión. La información generada por los ejecutores del gasto permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, del Pp S079, a través de la vinculación de los indicadores con la MIR

Sistematizada. Existen sistemas que permiten realizar una la captura ordenada, periódica y validada de información.

Actualizada. Cada ejecutor captura información trimestral por lo que la información se va actualizando con la información con la que se alimenta.

Si bien hay mecanismos para el reporte de avance se percibe un exceso de sistemas que bien pueden integrarse en un sistema único y universal donde las dependencias concentradoras puedan obtener la información que requieran.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Sí**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**Sí**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**

El PROII se rige por las reglas de operación que para el efecto expide anualmente la SHCP. Para el ejercicio 2018 se expidió el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio fiscal 2018, publicadas el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. Siendo este el documento rector del programa.

En este sentido, la CEASPUE se rige también con lo establecido en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

En cuanto a la población o área geográfica, el Acuerdo de Coordinación que suscribe la CDI y el CEASPUE se adjunta en el anexo no 1 en el que se detallan las 33 obras desarrolladas en el ejercicio, indicando para cada una de ellas la región indígena, el municipio y la localidad.

Por su parte el SFU permite generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico vigente y desde luego el uso del PASH, que es el eje técnico que permite la homologación y sistematización periódica de la información.

Sin embargo, los reportes trimestrales encontrados en las tablas consolidadas presentadas en la página: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, sólo presenta información homogénea, desagregada, completa y actualizada referente al avance financiero, en las categorías de gestión de proyectos, ficha de indicadores y evaluaciones no hay resultados suficientes que permitan calificarlas con las categorías antes señaladas. Ver Anexo 7.

Se identifican dos áreas de oportunidad, por una lado y derivado del análisis de los reportes periódicos, es conveniente apuntar que el seguimiento de avance financiero cada tres meses, brinda una importante área de oportunidad, toda vez que a través de esta frecuencia de medición se concreta el enfoque de evaluación ex ante, al abrir cuatro oportunidades al año (una cada trimestre) para revisar dichos avances y tomar las decisiones de corrección, redirección o ajuste que corresponda en el quehacer gubernamental.

Por otro lado los cambios que se encuentran gestando en el gobierno federal y estatal, especialmente en la reconfiguración de la estructura presupuestaria y el peso que tengan los Pp que seguramente obligarán a ajustar la estructura presupuestaria estatal, situación que representa una gran oportunidad para la reingeniería de indicadores que considere la revisión de la aplicación de la metodología del Marco Lógico así como el diseño de indicadores y sus diferentes atributos, logrando una mayor consistencia entre la normatividad jurídica y de planeación con los problemas identificados en las áreas y los indicadores que permitirán dar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Sí**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**Sí**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	**Sí**

La información que reporta la CEASPUE respecto al ejercicio de los recursos del PROII, es a través de la información que genera el Pp S069 que es el programa receptor de los recursos.

La información que se reporta en los diferentes sistemas estatales cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para la captura de información hay que apegarse a estas normas técnicas.

- Manual del usuario SIMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

Al igual que los reportes a la federación (pregunta anterior) los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR de los programas presupuestarios, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico local vigente y desde luego el uso de los sistemas de reporte, que son los ejes técnicos básicos que permite la homologación y sistematización periódica de la información.

El seguimiento financiero trimestral brinda un área de oportunidad que permite, en el ejercicio presupuestal, cuatro oportunidades de seguimiento para revisar dichos avances y tomar las decisiones de corrección, redirección o ajuste del quehacer gubernamental que corresponda.

Una segunda área de oportunidad corresponde a los cambios administrativos que se están llevando a cabo debido a los cambios en los gobiernos federal y estatal. Se emitió el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y se encuentra en proceso de elaboración el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2014, en estos instrumentos se ratificarán programas, se modificarán otros y se incluirán nuevos programas, situación que representa una gran oportunidad para la reingeniería de indicadores que considere la revisión de la aplicación de la metodología del Marco Lógico así como el diseño de indicadores y sus diferentes atributos, logrando una mayor consistencia entre la normatividad jurídica y de planeación con los problemas identificados en las áreas y los indicadores que permitirán dar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
1	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente	**Sí**
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	**Sí**
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio	**No**
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	**No**
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	**No**

A nivel de avance de indicadores (que son los instrumentos cuantitativos que miden los objetivos del Subsidio a través del programa presupuestario federal), los avances se encuentran publicados en:
https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=23U019

En este portal, se indican los logros obtenidos anualmente. El anexo 16 detalla los avances de los indicadores de la MIR federal del PROII. Los resultados financieros se encuentran publicados en la página: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, donde se localiza trimestre a trimestre lo referente al avance financiero.

Con estas plataformas digitales se comprueba que existen medios para verificar la publicación de resultados a la vista del público en general.

En el acuerdo de coordinación se especifican que las 33 obras contempladas en el 2018 se realizarán en los municipios Acajete, Ajalpan, Atempan, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Huahuatlauca, Huauchinango, Huaytlalpan, Huehuetla. Hueyapán, Jopala, Olintla, Pahuatlán, Puebla, San Felipe Tepatlán, Tehuacán, Tenampulco, Tepetzintla, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlaola, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Yaonáhuac, Zoquiapan; por lo que existe información para ubicar geográficamente las obras ya que se especifican las localidades beneficiadas, aunque no hay ningún instrumento que permita localizar estas en algún documento gráfico como lo es un mapa o gráfica.

Las plataformas antes citadas no reflejan la cuantificación de beneficiarios, ni la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados, toda vez que no se contó con algún documento que cuantificara los beneficiarios directos por las obras realizadas dado que la unidad de medida que se utiliza son localidades y no población beneficiada. Por lo que toca a la rastreabilidad de los recursos, no se dispuso de información que dé cuenta de las aportaciones municipales, además del hecho de que el Pp 069 tiene dos ejecutores y recibe recursos de varias fuentes que hacen más difícil la posibilidad de rastrear los recursos ejercidos. Finalmente, tampoco se encontraron las razones que justificaron la modificación de las metas y el subejercicio del que se da cuenta en el reactivo 24.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Los objetivos entre la MIR del Pp S069 Programa de Infraestructura Indígena y el Pp S179 Programa de Infraestructura Indígena guardan concordancia ya que es la CEASPUE quien ejecuta el programa y se encarga de la construcción de lo relacionado a los sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento en la entidad. El artículo 12 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla establece que la CEASPUE "…tendrá por objeto ser un órgano consultivo y coordinador de la gestión del agua entre los municipios y el Gobierno del Estado, y entre éste y la Federación para el cumplimiento del objeto de esta Ley" y el artículo 3 establece que el objeto de este ordenamiento jurídico es la planeación, programación, gestión, información, conservación y preservación de todo lo relacionado con los recursos hídricos.

En este sentido, es la CEASPUE la entidad pública facultada a atender todo lo relativo a la gestión integral del agua, para lo cual se auxilia de los recursos del PROII, programa que le permite ejercer esta facultad genérica.

Cuadro 9 comparativo de la MIR estatal y la MIR Federal

Objetivo MIR Pp S069	Objetivo MIR PROII
Fin Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica.	**Fin** Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda.

Fuente: Elaboración propia con base en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos y http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

En las Reglas de Operación del PROII se establece como objetivo Contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda. En la MIR del Pp estatal S069 se indica a nivel de Fin, la dotación de infraestructura a la población indígena.

Lo anterior permite observar la vinculación que guardan el Pp 069 con el PROII ya que prácticamente persiguen los mismos objetivos destacando dos temas primordiales a atender: las localidades indígenas y la infraestructura en los rubros de agua y saneamiento. En este sentido, los recursos que se aplican en el estado permiten contribuir al logro de los objetivos del Pp estatal y a contribuir los objetivos del PROII. En virtud de lo anterior, se puede determinar que los objetivos definidos en el programa presupuestario estatal son suficientes y necesarios para lograr los objetivos del subsidio.

Un mayor detalle en la vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del PROII se consigna en el anexo 11.

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio	**Sí**
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad	**Sí**
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	**Sí**
d)	El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio	**Sí**

Los indicadores federales y estatales se consideran pertinentes para medir los resultados del PROII.

Cumplen con el criterio de relevancia toda vez que se encuentran estrechamente relacionados con los objetivos del PROII ya que se centran en las dos condiciones fundamentales del programa federal; localidades indígenas marginadas y asiladas; y construcción de infraestructura básica. Son adecuados ya que permiten observar el desempeño del programa y su impacto en los rezagos en materia de infraestructura básica.

Son Monitoreables toda vez que las variables se obtienen de fuentes oficiales como censos del INEGI y los resultados del seguimiento del Pp en cuanto a las obras que se van realizando en el año que las localidades se atienden y la población que ha sido beneficiada.

Finalmente se considera que el diseño del indicador permite acreditar el avance de los objetivos del Pp 069 ya que miden precisamente el avance de las obras y se puede estimar el impacto que estas tienen en la reducción del rezago.

Destaca el indicador de la MIR Federal Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre, que, si bien cumple estas características y se encuentra relacionado con objetivo del PROII, no corresponde con lo relativo a la construcción de redes de agua y saneamiento.

Los indicadores de la MIR del PROII a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, debido a que se considera correctamente aplicado la MML, y del árbol de problemas se desdobla en el de objetivos que es la base para el diseño de la MIR.

Por su parte, cada uno de los indicadores de la MIR del Pp S069 cumplen con las características de relevancia, adecuación y son monitorearles.

Respecto a los indicadores del Pp estatal S069 Las metas de los indicadores de desempeño acreditan el grado de cumplimento del avance en el logro de los objetivos al final del período.

Los anexos 12, 13,14 y 15 dan cuenta detallada de las características de los indicadores con relación a si permiten medir el resultado del PROII.

22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%)

CARACTERÍSTICAS	
a)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría[2] de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).
b)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).
c)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
d)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Con base en el último trimestre y cierre del Subsidio el indicador de la MIR Federal que corresponde con el Fin tiene una frecuencia de medición bianual y no registra metas ni alcances. Un indicador que se mide con amplios periodos permite únicamente la oportunidad de corregir o rediseñar políticas públicas cada dos años.

El resto de los indicadores de los propósitos, componentes y actividades presentan avances que superan el 90% y no rebasan el 104%. Hay que hacer notar que no se dispuso de información trimestral por lo que las cifras corresponden con el cuarto trimestre y cierre anual obtenido de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas.

El siguiente cuadro muestra el avance de cada uno de los indicadores al cuarto trimestre del 2018.

Cuadro 10. Avance en del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR Federal del PROII al cuarto trimestre.

Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
		Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Bienal	48.0	N/A	N/A
Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Anual	5.70	5.70	100.00
Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Anual	94.59	94.59	100.00

[2] Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores

Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
		Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Anual	41.43	41.59	100.39
Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Anual	12.50	12.51	100.08
Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento	Anual	22.36	21.93	98.08
Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	Trimestral	100.00	100.95	101.00
Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	Trimestral	100.00	83.82	83.82
Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	Trimestral	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	Trimestral	100.00	103.01	103.01
Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	Trimestral	100.00	99.48	99.48
Porcentaje de obras y acciones contratadas	Trimestral	100.00	99.46	99.46
Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Mensual	100.00	102.09	102.09
Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Mensual	100.00	100.00	100.00
Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Anual	100.00	100.00	100.00
Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Mensual	100.00	99.07	99.07
Porcentaje de obras con contraloría social	Trimestral	100.00	98.75	98.75
Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Trimestral	0.22	0.21	95.45

Fuente: Elaboración propia con base en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas.

Notas:
Se registran N/A en aquellos indicadores cuya frecuencia sea BIENAL o ANUAL.
Se registra S/D en aquellos indicadores cuya frecuencia es TRIMESTRAL y no se dispuso de información que diera cuenta del avance trimestre a trimestre.
La información que se registra en el 4to. Trimestre corresponde a los datos consignados en el Reporte de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Federal del Ejercicio Fiscal 2018 (MIR del Pp Federal S179).

El análisis de los indicadores se hace en dos sentidos; primero, por las variables que utilizan, hay indicadores que introducen al "rezago" como variable a medir, y el rezago es un concepto ambiguo e importante a precisar previamente. Ello implica la necesidad de realizar un cálculo externo previo, lo que complica su estimación y monitoreo, por ello, no se tienen elementos suficientes para verificar si el indicador que incluye al rezago como variable es laxo o ambicioso, sino más bien se observan problemas en su construcción y estimación. Ello se puede observar en los indicadores que tienen esta variable presentan metas bajas que se ven como poco ambiciosas y las que hacen referencia a porcentajes predomina como meta el 100%.

El segundo análisis tiene que ver con la frecuencia en que son medidos los indicadores ya que representan oportunidades o no de tomar decisiones oportunas para corregir las actividades, en este sentido las metas anuales impiden un seguimiento periódico y sobre todo una toma oportuna de decisiones respecto a las medidas a tomar ante retraso o desviación de los resultados. Cuando se mide la meta al cierre del año solo se puede concluir si se cumplió o no la meta y esa no es la utilidad de un indicador.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

CARACTERÍSTICAS	
a)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría[3] de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).
b)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).
c)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
d)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Con base en el último trimestre y cierre del PROII, se puede observar que un indicador a nivel Componente presenta avances apenas superiores al 44%, el indicador del Fin obtuvo un avance ligeramente superior al 83%, solo dos indicadores uno de Propósito y uno de Componente alcanzaron cumplimientos entre los 90 y los 117% y un indicador de componente registró un avance del 200%.

En el cuadro siguiente se muestran los avances al cuarto trimestre y el en el anexo 17 se registra el detalle de la información.

[3] Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores

Cuadro 11 Avance al cuarto trimestre de los indicadores de la MIR estatal 2018 (PROII).

Clave del Pp: S069 **Nombre del Pp** Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Bienal	30.6	25.7	83.98
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Anual	86.82	84.2	96.98
Componente	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Semestral	12.0	14.0	116.67
	Porcentaje de construcciones de plantas de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Semestral	7.0	14.0	200.0
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Semestral	9.0	4.0	44.44

Notas: Se registra N/A en los trimestres 1, 2 y 3 para aquellos indicadores cuya frecuencia de medición es BIENAL y ANUAL.
Se registra N/A en los trimestres 1 y 3 para aquellos indicadores cuya frecuencia de medición es SEMESTRAL.
En el reporte de Avances de Indicadores para Resultados, el porcentaje de cumplimiento está registrado como 119.07, cifra que NO COINCIDE con el cálculo realizado para la realización de este cuadro.

Para poder indicar si los indicadores son laxos o no, se analizaron las fichas técnicas de los indicadores para comparar las metas de los indicadores con las líneas base en cuyo caso se observan metas alcanzables tomando en consideración las limitaciones presupuestales con las que los programas gubernamentales presentan actualmente.

Por otro lado, destaca la frecuencia en que son medidos los indicadores ya que representan oportunidades o no de tomar decisiones oportunas para corregir las actividades, en este sentido las metas semestrales limitan mucho las medidas a tomar ante retraso o desviación de los resultados. Cuando se mide la meta al semestre, solo existe una posibilidad de corrección y esta se presenta a mitad del ejercicio fiscal, porque la siguiente medición es al cierre del año donde solo se puede concluir si se cumplió o no la meta y esa no es la utilidad de un indicador.

De acuerdo con el Censo de Población del INEGI 2010, existían en la entidad un total de 6.,371 localidades de menos de 2,500 habitantes, mismas que son consideradas localidades rurales y dan una idea del universo de las localidades indígenas, lograr que la población de estas localidades indígenas superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda, se asume como un reto muy ambicioso y difícil de alcanzar toda vez que recursos destinados al PROII son finitos y no alcanzarían para cubrir a todo este universo, en este sentido, las metas se establecen en función de los recursos asignados atendiendo a grupos de localidades indígenas que cumplan con los requisitos para ser elegibles. El objetivo del PROII se va logrando en función de la disponibilidad anual de recursos y no en función del tamaño de la problemática (un gran número de localidades indígenas aisladas y sin los servicios básicos de infraestructura). Es así que, las metas se establecen también en función de la disponibilidad presupuestaria, por lo que si las metas son ambiciosas o laxas estará en función de la bolsa presupuestal destinada para estos efectos.

Considerando cada uno de los indicadores, se obtuvo el siguiente resultado:

Indicador del Fin "Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal"; la línea base de este indicador es del año 2010 presenta una factibilidad media y la meta del 2018 es igual a la del 2017 sin poder identificar el valor absoluto que representa el porcentaje.

El indicador del Propósito "Porcentaje de vivienda con acceso a servicios básicos" tiene una línea base al año 2010, la meta del indicador es igual al 2017 desconociendo el valor absoluto que representa el porcentaje meta.

Indicador del Componente 1 "Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos", este indicador presenta una línea base 2017 y presenta una meta en el 2018 igual a la del año anterior, plantea como meta solo doce construcciones de sistemas de agua potable construidas.

Indicador del Componente 2 "Porcentaje de construcciones de plantas de sistemas de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas", su línea base es del año 2017 y la meta de 100% es igual a la del 2017, este indicador contempla siete construcciones y ampliaciones de plantas y sistemas de alcantarillado y aguas residuales en comunidades indígenas.

Indicador del Componente 3 "Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas", este indicador plantea una línea base del 2017 y un porcentaje igual a la meta del 2017. Para el 2018 la meta del 100% es sobre nueve sistemas de saneamiento ampliados.

Tomando en consideración el universo antes indicado, las metas de los indicadores de los componentes se observan modestas y por lo tanto con un aparente grado alto de laxitud, sin embargo, se reitera que estas se establecen en función de los recursos disponibles.

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

El concepto de "ejercicio presupuestal" relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa. La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

NIVEL	CRITERIOS
2	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con uno del os tres criterios establecidos.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto, de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	**Sí**
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	**No**
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	**No**

Con base en los datos registrados en el anexo 18, se puede observar que hubo un subejercicio ya que los recursos se devengaron en un 76.8%, con este ejercicio se aprecia una eficiencia presupuestal de media a baja, sólo se ocuparon poco más de las tres cuartas partes de los recursos autorizados, dejando de ejercer al menos de una cuarta parte, lo que representó que aproximadamente 10 localidades indígenas no pudieran aprovechar el beneficio del programa y con ello dejar sin el beneficio de agua y/o saneamiento a la población que las habita, quedando en la misma situación de rezago. Ello implica que la política social no cumple su cometido cabalmente, debilitándola ante la fuerte necesidad que presentan las localidades indígenas poblanas, lo que enciende una alerta importante para corregir estos niveles de subejercicio en el 2019. Dado que se trata de obras de infraestructura, la totalidad de recursos fueron ejercidos dentro del capítulo 6000 Obras públicas, clasificado como gasto de inversión.

B HALLAZGOS

En el proceso de la evolución y el análisis comparativo de diferentes fuentes oficiales de información se identificaron los siguientes hallazgos por área temática.

I. Contribución y destino

- Los recursos del Programa de Infraestructura Indígena Federal se canalizan al Pp estatal S069, sin embargo, este último tiene dos unidades responsables que son la CEASPUE y la SMIT, además el organismo es responsable de otros programas y en todos se construyen obras relacionadas con la dotación de agua y saneamiento. Esta combinación de dependencias y recursos hacer difícil el monitoreo del ejercicio e informe de lo relativo exclusivamente al PROII.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Se desfasó el proceso de identificación y atención de aspectos susceptibles de mejora, que el año 2018 concluyó en el mes de julio, para el 2019, en el momento de realizar la presente evaluación, el proceso apenas había iniciado, ello implicó no contar con acciones que la CEASPUE se encuentre desarrollado para atenderlos.
- Se registró un subejercicio ya que se dejaron de ejercer poco menos de una cuarta parte, lo que representó que aproximadamente 10 localidades indígenas no pudieran aprovechar el beneficio del programa y con ello dejar sin el beneficio de agua y/o saneamiento a la población que las habita, quedando en la misma situación de rezago.

III. Calidad de la información

- Se observan algunas inconsistencias menores entre las cifras que manejan la CEASPUE y SPF, que si bien son semejantes no son coincidentes sin encontrar alguna razón o justificación de estas diferencias.
- No se encontró documentación de las auditorías y se parte de la idea que éstas tienen que estar en línea y con toda oportunidad para la consulta de la ciudadanía lo que le da a la información un carácter de trasparencia.

IV. Orientación y medición de resultados

- Los reportes trimestrales estatales obtenidos de http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera no tienen información completa especialmente la trimestral. No se dispuso de información relativa a los informes del SFU en los niveles gestión de proyectos y ficha de indicadores, la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union solo atiende el avance financiero.

C ANÁLISIS FODA

Cuadro 12. Análisis FODA

Sección Temática	Fortalezas
Contribución y destino	1. Hay conocimiento de la normatividad federal y estatal a aplicar por parte de los funcionarios que operan los recursos federales, siendo esta clara y específica. 2. Las dependencias del Gobierno del Estado se rigen con criterios que norman todos los momentos del proceso presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados y estos se encuentran plasmados en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal. 3. La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del gobierno del Estado. 4. Los recursos satisfacen necesidades primordiales de las localidades indígenas y atienden problemas prioritarios identificados. 5. La aplicación de los recursos asignados a los Pp, se cumple con el Fin, Propósito y Componentes de la MIR federal. 6. Los recursos del PROII atienden un problema fundamental de rezago de infraestructura en las poblaciones indígenas, por lo que si se eliminara el Programa podría limitarse la atención de este grupo de la población no suficientemente atendido. 7. Los diagnósticos de los Pp son un documento que aporta elementos importantes y amplía la justificación de las acciones realizadas en los Pp. 8. Existe estructura financiera en el proyecto ejecutado por el PROII lo que permite hacer más eficiente el recurso disponible. 9. Existe una relación directa entre el Pp federal y el estatal que se refleja en una vinculación entre la MIR estatal y la MIR federal. 10. Existen reglas de operación claras y detalladas complementadas por un acuerdo de Coordinación que especifica responsabilidades, montos y mecánica operativa para el caso del Estado de Puebla.
Rendición de cuentas y transparencia	1. Los reportes trimestrales de los Pp ser realizaron en tiempo y forma sin embargo la información que se presenta en las páginas oficiales es incompleta sin que se justifique este hecho. 2. El procedimiento de identificar los ASM, concertarlos con cada dependencia y emitir los DIT se considera una buena práctica que fortalece la trasparencia y la redición de cuentas en cuanto al seguimiento que de mejoras se refiere. 3. Los sistemas utilizados para el registro y seguimiento de indicadores y avances físicos y financieros permiten la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social. 4. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas. 5. Se desfasó el proceso de identificación y atención de aspectos susceptibles de mejora (ASM). 6. No se encontró documentación de las auditorías que requieren estar en línea con toda oportunidad.

Sección Temática	Fortalezas
Calidad de la información	1. Los informes trimestrales que se reportan dan homogeneidad de información y el SPF cuenta con bases de datos auxiliares para el análisis de la información financiera por Pp, dependencia y entidad y tipo de recurso. 2. El Gobierno del Estado de Puebla registra el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario. 3. En el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría. el cual permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp. 4. La información contenida en los reportes es fidedigna y comprobable.
Orientación y medición de resultados	1. Los indicadores de desempeño federales permiten medir el logro de los objetivos del Subsidio. 2. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas

Sección Temática	Oportunidades
Contribución y destino	1. El PROII ha logrado tener continuidad en los últimos años permitiendo a la entidad federativa atender necesidades apremiantes. 2. La MIR federal presenta un diseño de indicadores suficientemente general que permite la congruencia con las MIR del Programa presupuestario S069. 3. Marco jurídico suficiente que sustenta al Pp y al ejercicio de los recursos provenientes de la federación. 4. El Pp se encuentra alineado tanto con el PED como con el PND y permite atender una prioridad de la política pública que es reducir los rezagos en las localidades indígenas.
Rendición de cuentas y transparencia	1. El Pp S069 es operado por dos dependencias la SIMT y la CEASPUE, y se presenta una doble MIR, y ficha técnica que crea confusión y se dificulta la división de recursos, alcances y metas. 2. No son suficientes las asignaciones para las Pp. 3. Hay un sólo Pp y dos instituciones involucradas lo que dificulta el seguimiento de resultados.
Calidad de la información	1. El SFU hoy SRFT homologa la información del subsidio. 2. La Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas da seguimiento a las evaluaciones y estructura información para el análisis del PROII y de los Pp. 3. Existe información consultable del Pp y disponible en diferentes portales del Gobierno del Estado.

Sección Temática	Oportunidades
Orientación y medición de resultados	1. La posibilidad de consultar resultados históricos en línea se considera una buena práctica y contribuye a abrir la información no solo de un año sino de los años anteriores documentando una memoria financiero-presupuestal y de desempeño importante a mantener.

Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	1. El Pp S069 es operado por dos dependencias la SIMT y la CEASPUE, y se presenta una doble MIR, y ficha técnica que crea confusión y se dificulta la división de recursos, alcances y metas. 2. No son suficientes las asignaciones para las Pp. 3. Hay un sólo Pp y dos instituciones involucradas lo que dificulta el seguimiento de resultados.
Rendición de cuentas y transparencia	1. Los ASM no se pudieron atender toda vez que, en el momento de esta evaluación, ya que la Dirección de Evaluación se encontraba en la primera fase que corresponde con la identificación de estos. 2. La información financiera registra inconsistencias en los montos entre las fuentes de financiamiento. 3. No están publicados los resultados de las auditorías practicadas al Pp.

Sección Temática	Debilidades
Calidad de la información	1. Los datos consultados en línea no registran información completa excepto en el cuarto trimestre que corresponde con el cierre y que se incluye la información completa, especialmente en los indicadores determinados a reportar información trimestral o semestralmente. 2. No se observan conciliaciones documentadas que permitan relacionar cifras, detectar inconsistencias y realizar las aclaraciones necesarias.
Orientación y medición de resultados	1. Se presentó un subejercicio en los recursos dejando de aplicar el 23% de total autorizado y modificado. 2. El subejercicio implicó dejar de atender localidades programadas en el anexo 1 del Acuerdo de Coordinación

Sección Temática	Amenazas
Contribución y destino	1. Los montos varían año con año haciendo difícil la programación de un año a otro. 2. La tasa de variación anual del PROII ha presentado variaciones en el periodo 2013 – 2018, impidiendo una programación de recursos adecuada a mediano y largo plazos. 3. No se dispuso de documentación que de cuenta de las aportaciones realizadas por los gobiernos federales y municipales convenidos lo que hacer observar el desempeño del programa de manera parcial.
Rendición de cuentas y transparencia	1. El Portal Aplicativo de Hacienda cierra impidiendo tener acceso a los reportes y cierres. 2. El cambio de sistema aunado al cambio de administración puede generar la necesidad de capacitar a los nuevos servidores públicos retrasando la fluidez y oportunidad de la concentración de la información en la ahora SPYF
Calidad de la información	1. El cambio de sistemas de SFU a STRF representa una necesidad de ampliar la capacitación actualizar a servidores en la nueva plataforma. 2. El cambio de personal operativo no permite continuidad en el seguimiento de la información y en la transición no se transmite toda la información.
Orientación y medición de resultados	1. El nuevo sistema SRFT implicará actualizar a los servidores para su uso mediante guías y cursos, situación que se dificultará si los funcionarios operativos son relevados por el cambio de administración estatal.

RECOMENDACIONES D

Cuadro 13. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2018.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1.	Dar prioridad a las localidades que no fueron atendidas.	Operativa	Para el 2019 incluir las localidades que por el subejercicio no recibieron el beneficio de las obras originalmente contempladas. En congruencia con el hallazgo del apartado I Contribución y Destino.
2.	Hacer conciliaciones financieras y contables entre las dependencias ejecutoras y coordinadoras responsables de generar reportes, especialmente los financieros.	Financiero	Elaboración de conciliaciones validadas por las dependencias participantes. En congruencia con el hallazgo del apartado II Rendición de Cuentas y Transparencia.
3.	Dividir el Pp E069 para diferenciar la actividad del SMIT y la de CEASPUE.	Administrativa	Abrir la apertura programática. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la Información.
4.	Contar con un sistema de alerta para detectar a tiempo posible subejercicio para tomar las decisiones oportunamente y ejercer los recursos al 100%.	Administrativa	Semáforos trimestrales que alerten retrasos y posibles subejercicios. En congruencia con el hallazgo del apartado II Rendición de Cuentas y Transparencia.
5.	A efecto de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes se recomienda el diseño de un sistema único con módulos de acuerdo con la información que las dependencias requieran como es la SPF y la Contraloría entre otras.	Administrativa	Diseño de un sistema único de registro y monitoreo de recursos federalizados. En congruencia con el hallazgo del apartado II Rendición de Cuentas y Transparencia.
6.	Siendo el PROII un programa que puede localizar sus acciones geográficamente, se sugiere un sistema de información geográfico (SIG), que localice en el territorio estatal las obras y se pueda cursar con mapas como el de marginación o rezago.	Administrativa	Diseño de un SIG para la localización puntual de obras. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la Información.
7.	Dado que según el PAE las evaluaciones deberán estar concluidas para el mes de noviembre, se sugiere que desde los primeros meses del año se inicie la generación y atención de los ASM, de manera que los servidores públicos tengan oportunidad de estructurar la información. De esta forma cuando se inicia la evaluación del año en curso se podrán contar con los Documentos Institucionales de Trabajo del ejercicio anterior.	Administrativa	Iniciar el proceso de los ASM en los primeros meses del año y una vez publicadas las evaluaciones. En congruencia con el hallazgo del apartado II Rendición de Cuentas y Transparencia.
8.	Rediseñar los anexos de las metodologías y ajustarlos a la realidad de la información de los reportes de los Pp.	Administrativa	Rediseñar los anexos de las metodologías de evaluación. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la Información.
9.	Subir a las páginas que correspondan los resultados de las auditorías practicadas al subsidio o en su caso señalar que no durante el ejercicio fiscal no las hubo .	Administrativa	Hacer visibles las auditorías practicadas al subsidio. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la Información.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
10.	Se sugiere Mejorar los resultados de los indicadores de desempeño del PROII.	Operativa	Evitar omisiones en los resultados de los indicadores en los informes trimestrales. En congruencia con el hallazgo del apartado IV Orientación y Medición de Resultados.

Donde:
(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES E

El patrón de asentamiento de la población indígena se caracteriza por ser en localidades dispersas con relaciones sociales y culturales propios. Esta dispersión, dificulta la dotación de los servicios, ocasionando un rezago importante, lo que trae como consecuencia bajos niveles de desarrollo social, ya que la mayor parte de la población indígena no cuenta con el acceso a la alimentación, salud, educación, vivienda digna y servicios de agua potable, drenaje y electrificación a los que tiene derecho todo mexicano.

El Estado de Puebla no es la excepción, de acuerdo con las cifras del INEGI, la población indígena paso de 830,807 que había en 1990 a 1,018,397 que se registraron el 2010, lo que representó un 22.5% de incremento, Puebla es uno de los estados en el país que rebasaron el millón de habitantes indígenas, junto con Oaxaca, Chiapas, y Veracruz. Estas cifras dan cuenta de la dimensión del problema.

De los 217 municipios que conforman la entidad, 58 son municipios indígenas lo que representa el 27%, mismos que se localizan principalmente en las regiones de Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán, Zongolica, Sierra Norte de Puebla y Totonacapan.

Esquema. Localización de pueblos indígenas en el Estado de Puebla

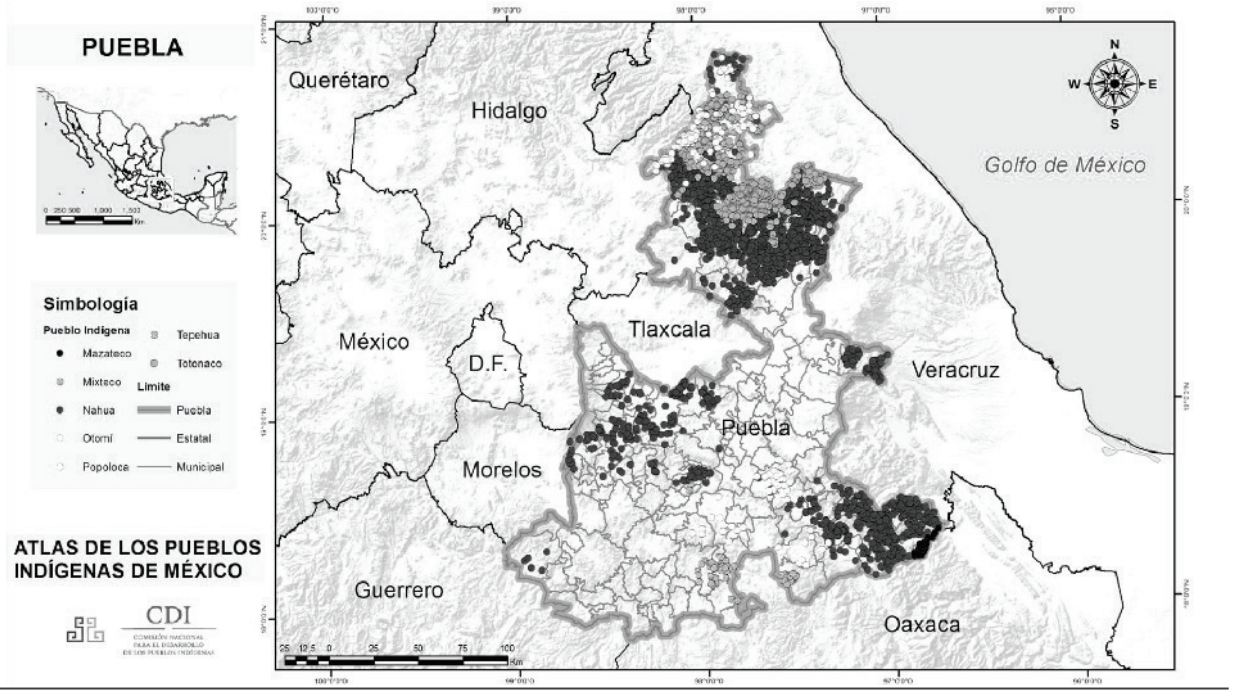

Fuente: : CDI, Atlas de los Pueblos Indígenas de México

Ante esta problemática, el Gobierno Federal ha instrumentado una serie de políticas entre las que se encuentra el Programa de Infraestructura Indígena conocido por sus siglas como "PROII", cuyo objetivo es contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.

La evaluación de este programa es particularmente relevante, ya que verifica el grado de cumplimiento y ejercicio de los recursos destinados para este fin y con ello, se pretende medir la eficiencia del esfuerzo gubernamental por atender esta importante y sensible problemática.

Las conclusiones a las que se llegan con la evaluación son las que se enuncian a continuación.

Las obras que ejecuta la CEASPUE se refieren a la introducción de servicios de agua potable y drenaje y califican dentro de los conceptos admisibles marcados en las Reglas de Operación del PROII y en el Acuerdo de Coordinación que la CEASPUE suscribió con la CDI.

El gobierno federal canaliza recursos al Gobierno del Estado de Puebla a través del Pp S069, que se encuentra alineado con las prioridades nacionales y estatales que marcaron el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 respectivamente, en particular en prioridades relacionadas con la atención de este grupo vulnerable (población indígena) y la reducción de las brechas de desarrollo social que existen entre las regiones y territorios de la entidad, por ello la aplicación de los recursos se justifica plenamente.

Con relación a la sección de Contribución y Destino de los recursos del PROII, se concluyó que la CEAPUE dispone de documentación homologada y propia, suficiente para considerar los problemas relacionados a la infraestructura hidráulica y existen criterios suficientemente claros y documentados para la distribución priorizada de los recursos ya que el anexo 1 del Acuerdo de Coordinación detalla con precisión la obras a ejecutar, en las localidades que cumplieron con los criterios de elegibilidad.

En atención a lo anterior, la ROP, la MIR del Pp 0179 y el Pp 069 se encuentran alineados, dejando claro que el tema a abordar es el de la dotación de infraestructura a las comunidades indígenas como un medio para superar sus rezagos y aislamiento. En especial el PROII aborda lo relativo a la construcción de obras de dotación de agua potable y saneamiento entre otros.

El PROII ha tenido continuidad en el tiempo con variantes en los montos asignados a la entidad, pero se considera positiva su continuidad dado que hace frente a un problema muy sensible de la sociedad poblana.

Los resultados del programa presupuestario S069 fueron documentados solo a través del componente de , 'Avance Financiero' del SFU-PASH dejando los otros componentes ('Gestión de Proyectos', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones') sin atención en la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union ; Los indicadores estratégicos y de gestión estatales, se registraron en el SiMIDE y en el SEE, la CEASPUE tiene también la plataforma de seguimiento el SAACG, esta diversidad de plataformas hacen complejo el registro y seguimiento a nivel de programa.

Hay concurrencia de recursos ya que en el Acuerdo de Coordinación se mencionan aportaciones estatales y de los ayuntamientos, aunque no se dispuso de información con relación a dichas aportaciones convenidas.

Las acciones del PROII se encuentran contempladas en los rubros que señala la ROP y el Acuerdo de Coordinación, por lo que se concluye que contribuyen al logro de los objetivos.

No se dispuso de documentación que dé cuenta de las aportaciones realizadas por los gobiernos federales y municipales convenidos lo que hacer observar el desempeño del programa de manera parcial.

Los recursos del PROII se ejercieron a través de un solo programa presupuestario con clave S069 denominado "Infraestructura Indígena", sin embargo, este es compartido con la SMIT lo que genera confusión en el seguimiento y reporte de recursos.

Se concluye que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, la CEASPUE cuenta con las tablas auxiliares disponibles; mientras que, para la planeación de las metas, la entidad cuenta con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas y soportes documentales que permiten conocer el detalle y desglose de la información.

Por lo que toca a los ASM, estos encontraron un desfase respecto al ejercicio realizado el año 2018, toda vez que para la evaluación de este año se contó con los Documentos Internos de Trabajo que fueron publicados. Para el 2019 en el momento de la presente evaluación se estaba dando inicio al proceso de identificación de ASM, y este se dio en un proceso de transición administrativa lo que dificultó que el proceso fuera más expedito. Este desfase evitó que se pudieran constatar los avances en cuanto a la atención de los ASM de la evaluación del 2018.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Por lo que toca al apartado de Rendición de Cuentas y Transparencia, se concluye que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda constatar los logros, avances de indicadores, metas y logro de objetivos establecidos en la MIR estatal; así como la información para monitorear su desempeño; y procesos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información ya que dispone de varias páginas en la web en las que pueden observarse los resultados por programa presupuestal.

Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito del Pp S179 tienen una frecuencia de medición bienal y anual respectivamente por lo que se reportan avances hasta el cuarto trimestre y no aplican las categorías para los primeros tres trimestres. Los indicadores de los componentes tienen una frecuencia de medición semestral por lo que no aplican las categorías para el primer y tercer trimestre. Lo anterior obliga a reconsiderar el diseño de algunos anexos de la evaluación cuya información es nula, parcial o no aplicable.

Con base en el último trimestre y cierre del PROII, el indicador del MIR Federal que corresponde con el Fin tiene una frecuencia de medición bianual y no registra metas ni alcances. Un indicador que se mide con amplios periodos pierde fuerza ya que solo da oportunidad de corregir o rediseñar políticas publicas cada dos años. Ello deja claro que la evaluación opera con un enfoque ex post, que no es la más pertinente para la evaluación de programas gubernamentales. El resto de los indicadores de los propósitos, componentes y actividades presentan avances que superan el 90% y no rebasan el 104%.

Por lo que corresponde a los indicadores estatales, con base en el último trimestre y cierre del PROII, se puede observar que un indicador a nivel componente presenta avances apenas superiores al 44%, el indicador del Fin obtuvo un avance ligeramente superior al 83%, solo dos indicadores uno de Propósito y uno de Componente alcanzaron cumplimientos entre el 90% y 117% y un indicador de componente registró un avance del 200%, porcentaje que hacer dudar respecto al diseño inicial de la meta dado que pudo haber sido más ambiciosa dados los resultados registrados.

Con base en los datos de cierre presupuestal (anexo 18), se puede observar que hubo un subejercicio ya que los recursos se devengaron en un 76.8%, con este ejercicio se aprecia una eficiencia presupuestal de media a baja, ya que sólo se ocuparon poco más de las tres cuartas partes de los recursos autorizados, dejando de ejercer menos de una cuarta parte, lo que representó que aproximadamente 10 localidades indígenas no pudieran aprovechar el beneficio del programa y con ello dejar sin el beneficio de agua y/o saneamiento a la población que las habita quedando en la misma situación de rezago. Ello implica una que la política social no cumple su cometido cabalmente, debilitándola ante la fuerte necesidad que presentan las localidades indígenas poblanas, lo que enciende una alerta importante para corregir estos niveles de subejercicio en el 2019.

Respecto a la calidad de la información, se concluye que la entidad genera y reporta el desempeño del fondo a nivel federal y estatal, de forma oportuna, pertinente y sistematizada de manera independiente por

programa presupuestario sin que existan reportes consolidados del PROII, ello trae como consecuencia la inconsistencia en cifras financieras en diferentes fuentes gubernamentales.

Finalmente, se concluye que se contribuye parcialmente al logro de los objetivos del PROII lo que indica que habrá que redoblar esfuerzos para lograr mayores avances físico y financieros en los próximos ejercicios.

De estas conclusiones y otros elementos como el FODA la presente evaluación presenta algunas propuestas y recomendaciones para mejorar el ejercicio de los recursos que repercutan en mayores y mejores beneficios de la población indígena.

F VALORACIÓN FINAL

Sección	Nivel*	Justificación
I. Contribución y destino	**4.0**	Cumple con todos los criterios de la evaluación y se cumplen con la documentación mínima para distribuir los recursos en proyectos específicos.
II. Rendición de cuentas y transparencia	**2.8**	Los avances financieros no se reportan en todos los trimestres por lo que no se cumple con los criterios de actualización e información completa en el monitoreo de recursos. No se dispuso de los ASM que en el momento de la evaluación iniciaba su proceso.
III. Calidad de la información	**3.4**	No se refleja en la información disponible la ubicación geográfica ni la relación de beneficiarios.
IV.Orientación y medición de resultados	**2.0**	Los indicadores registraron diversos avances de media a bajos en su mayoría y se registró un subejercicio importante.
TOTAL	**2.5**	Tomando en consideración que el valor máximo de las preguntas en la que procede una valoración cuantitativa es de 4, el PRONAPRED alcanza un puntaje de 2.5 lo que representa el 62.5%. Esta valoración obedeció a la evaluación de varios aspectos entre los cuales destacan los que se consignan a continuación. Los indicadores registraron diversos avances catalogados de medio a bajos en su mayoría, es importante mencionar que se registró un subejercicio en los recursos del programa. Se concluye que se contribuye parcialmente al logro de los objetivos del PROII lo que indica que habrá que redoblar esfuerzos para lograr mayores avances físico y financieros en los próximos ejercicios donde se aprovechen la totalidad de los recursos aprobados.

ANEXOS G

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	El indicador es calculado por CONEVAL y se publica de manera bienal. La metodología para su cálculo se puede consultar en: http://coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf De acuerdo con esta metodología, el indicador de carencia por acceso a servicios básicos se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos: Acceso a agua, Servicio de drenaje; Servicio de electricidad. Servicio de combustible para cocinar	

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de vivienda/ Población elegible sin vivienda año 2010)*100	**Fuente de información:** Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI) Índice de Marginación 2010 (CONAPO) Indicados municipales de pobreza multidimensional del CONEVAL, en particular de pobreza extrema. **Sistema de Referencia de información:** Localidades Elegibles del Programa (Población Indígena, Muy Alta y Alta Marginación, de 50 a 15,000 habitantes). **Seguimiento de Indicadores y Resultados:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Sistema de Información del PROII (SIPROII) **Consulta y Disponibilidad:** Página web institucional. Localidades Elegibles del Programa (Población Indígena, Muy Alta y Alta Marginación, de 50 a 15,000 habitantes).
	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Estratégico	Estratégico	Porcentaje	Anual	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de electrificación/ Población elegible sin electrificación año 2010)*100	
	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Estratégico	Estratégico	Porcentaje	Anual	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de agua potable/ Población elegible sin agua potable año 2010)*100	
	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Estratégico	Estratégico	Porcentaje	Anual	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de comunicación terrestre/ Población elegible sin comunicación terrestre año 2010)*100	
	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Estratégico	Estratégico	Porcentaje	Anual	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de drenaje y saneamiento/ Población elegible sin drenaje y saneamiento año 2010)*100	

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	La población ubicada en localidades indígenas dispone de obras de comunicación terrestre	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Población beneficiada con obras de comunicación terrestre / población programada) *100	
	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	La población ubicada en localidades indígenas dispone de las obras de drenaje y saneamiento.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento / población programada) *100	
	Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	La población ubicada en las localidades indígenas dispone de las obras de vivienda.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Población beneficiada con obras de vivienda / población programada) *100	
	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	La población ubicada en localidades indígenas dispone de obras de agua potable.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Población beneficiada con obras de agua potable / población programada) *100	
	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	La población ubicada en localidades indígenas dispone de las obras de electrificación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Población beneficiada con obras de electrificación / población programada) *100	

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Operación y seguimiento (actividad transversal)	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de obras y acciones contratadas/ Número de obras y acciones programadas) *100	Listas de asistencia, convocatorias y materiales para la asesoría en resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Operación y seguimiento (actividad transversal)	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Mensual	(Presupuesto ejercido/ Presupuesto total programado) *100	Listas de asistencia en resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Operación y seguimiento (actividad transversal)	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Mensual	(Avance físico/ Calendario de ejecución programado) *100	
	Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Control y evaluación (actividad transversal)	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de obras y acciones concluidas en plazo de ejercicio/ Número de obras y acciones contratadas) *100	
	Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Control y evaluación (actividad transversal)	Gestión		Porcentaje	Mensual	(Número de obras supervisadas/ Número de obras contratadas) *100	
	Porcentaje de obras con contraloría social	Control y evaluación (actividad transversal)	Gestión		Porcentaje	Trimestral	(Número de obras con contraloría social/ Número de obras con contraloría social programadas) *100	

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Programación y presupuestación (actividad transversal)		Economía	Proporción		Aportación de recursos de entidades / Total de recursos del Programa	

Fuente: Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Básica

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en el estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	**Clave Pp**	**Nombre del Pp**	**Nivel de la MIR**	**Resumen Narrativo**	**Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)**
SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fin	Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	$39,301,933.17*
			Propósito	Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidas por docentes actualizados.	
UIEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fin	Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	$9,259,348.44
			Propósito	Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidas por docentes actualizados.	

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en MIR Programa Presupuestario S079.
Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Nota: La cifra que se registra corresponde a la suma de los totales registrados en los Anexos 5 y 5b de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en el estado de Puebla en 2018

Clave y nombre del Pp: S069 – Programa de Infraestructura Indígena (PROII) **Ejecutor:** Saneamiento

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Este indicador expresa la proporción de la población del estado de Puebla que no cuenta con servicios básicos en vivienda respecto del total de habitantes de la entidad	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato Absoluto	Medición de la pobreza Puebla
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Las viviendas con todos los servicios son aquellas que cumplen con red pública de agua dentro y fuera de la vivienda, red pública de agua de otra vivienda y de una llave pública o hidrante, red pública de drenaje, fosa séptica y servicio público de electricidad	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Dato Absoluto	Viviendas con acceso a servicios básicos http://beta.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica
Componente	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Porcentaje de construcción de sistemas de agua potable en comunidades indígenas	Gestión	Eficiencia	Obra	Semestral	(V1/V2) *100	Reporte de Avance de Obra a Resguardo de la Dirección de Supervisión y construcción de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
	Porcentaje de construcciones de panes de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Número de construcciones de plantes de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Gestión	Eficiencia	Obra	Semestral	(V1/V2) *100	Expediente de Obra y Base de Datos a Resguardo de la Dirección de Supervisión y Construcción adscrita a la CEASPUE
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Sistemas de saneamiento ampliados en las comunidades indígenas ejecutadas en el ejercicio 2017	Gestión	Eficiencia	Obra	Semestral	(V1/V2) *100	Expedientes de Obra y Base de Datos a resguardo de la Dirección de Supervisión y Construcción adscrita a la CEASPUE

Fuente: Elaboración propia con base en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor

Anexo 4. Vinculación del Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
General. Contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda. **Específicos.** Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles, que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento. Dotar de vivienda a familias de localidades elegibles, que observan carencias en esa materia.	**Meta: VI.2. México Incluyente.** **Objetivo 2.2.** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. **Estrategia 2.2.3.** Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. **Líneas de acción** • Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente. • Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas. • Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida. • Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores. • Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica. • Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales. • Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.	**EJE 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** **Objetivo General** Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y la exclusión social. **Estrategia General** Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes. **Programa 6. Atención a Pueblos Indígenas** **Objetivo:** Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura **Estrategia:** Generar políticas públicas específicas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas que integren en su diseño sus usos y costumbres y garanticen el respeto a sus garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.	**Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2108** **OBJETIVO 3:** Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas. **Estrategia 3.2** Desarrollar e impulsar acciones de mejora y construcción de la infraestructura de abasto de agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y uso de combustible en las comunidades indígenas. **Líneas de acción** 3.2.1 Identificar conjuntamente con las comunidades indígenas sus necesidades de agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad y uso de combustible. 3.2.2 Impulsar la ejecución de obras en materia agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad, así como la disponibilidad de combustibles para su uso en las localidades indígenas. **50** 3.2.3 Desarrollar e impulsar el abastecimiento de agua potable en las localidades indígenas. 3.2.4 Desarrollar e impulsar la ejecución de obra sanitaria para la correcta disposición de basura, residuos y materiales de deshecho. 3.2.5 Identificar las fuentes de agua de consumo humano y las acciones para su conservación natural y libre de contaminación.

Fuente: DOF Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección general adjunta de infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2018.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; disponible en: http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
Plan Estatal de Desarrollo en http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2108.

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Convenio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
PROII 2018	$ 83,215,181.80			$83,215,181.80	
FISE 2018		$ 15,795,127.37		$15,795,127.37	
FAFEF 2018		$ 13,070,235.25		$13,070,235.25	
MUNICIPAL 2018			$ 25,747,483.32	$25,747,483.32	
			Total otras fuentes de financiamiento	**$54,612,845.94**	
			Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento	%	1.523729085

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 6. Complementariedad del Convenio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	E028	CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS INDICES DE MORBILIDAD Y MARGINACION MEDIANTE EL DESARROLLO Y OPERACION EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO, INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES A LOS HABITANTES DEL ESTADO ASI COMO LA PLANEACION INTEGRAL DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	020 COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLAPOBLACION TOTAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CUENTACONINFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO O SANEAMIENTO QUE NO OPERA AL 100%.
2	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión publica	K006	HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON POBLACION MAYOR A 20 MIL HABITANTES, CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA QUE FAVORECE EL DESARROLLO EQUILIBRAD	HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON POBLACION MAYOR A 20 MIL HABITANTES Y QUE HAN SIDO ATENDIDAS POR EL PROGRAMA
3	Atención por desastres naturales	N005	ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ZONAS DE DESASTRES NATURALES	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CON DECLARATORIA POR DESASTRES NATURALES
4	Agua potable, drenaje y tratamiento	S088	CONTRIBUIR A FORTALECER LA GESTION INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA, GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA CON CARENCIA SOCIAL POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA CON CARENCIA SOCIAL POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA.
5	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	E028	CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS INDICES DE MORBILIDAD Y MARGINACION MEDIANTE EL DESARROLLO Y OPERACION EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO, INCREMENTANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES A LOS HABITANTES DEL ESTADO ASI COMO LA PLANEACION INTEGRAL DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	POBLACION TOTAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO O SANEAMIENTO QUE NO OPERA AL 100%. Beneficiarios: Plan Estatal de DesarrolloEje:3 - SUSTENTABILIDAD Y MEDIO

Fuente: Elaboración propias con las fichad de los Pp obtenida en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor

Nota: Se relacionan estos Pp ya que son en los que participa la CEASUE para realizar obras similares a las que desarrolla en el Pp S069, pero no hay concurrencia de recursos.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Convenio en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	SI	SI	NO	NO
	Avance Financiero	NO	SI	SI	SI
	Ficha de indicadores	NO	NO	NO	NO
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Gestión de proyectos	SI	SI	NO	NO
	Avance Financiero	NO	SI	SI	SI
	Ficha de indicadores	NO	NO	NO	NO
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Gestión de proyectos	SI	SI	NO	NO
	Avance Financiero	NO	SI	SI	SI
	Ficha de indicadores	NO	NO	NO	NO
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de proyectos	SI	SI	NO	NO
	Avance Financiero	NO	SI	SI	SI
	Ficha de indicadores	NO	NO	NO	NO
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Nota: En el tercer y cuatro trimestres no se consideraron datos en el Nivel Gestión de Proyectos.
En el Nivel Evaluaciones las Reglas de Operación del PROII establecen que se tendrá que hacer una evaluación externa y esta es anual, por lo tanto, no aplica para los trimestres.

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Convenio a nivel estatal

Clave y nombre del Pp: S069 – Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

Ejecutor: 0CAS – Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	SI
	Indicadores de gestión	N/A	SI	N/A	SI
	Presupuesto	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	SI
	Indicadores de gestión	N/A	SI	N/A	SI
	Presupuesto	SI	SI	SI	SI
Información Completa	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	SI
	Indicadores de gestión	N/A	SI	N/A	SI
	Presupuesto	SI	SI	SI	SI
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	SI
	Indicadores de gestión	N/A	SI	N/A	SI
	Presupuesto	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ y página http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Nota: Para el primer y segundo trimestres no se registran movimientos de avance financiero.
El monto del presupuesto registrado en el Informe de Avance de Indicadores de Resultados del 4to. trimestre no coincide con el monto establecido en el acuerdo de coordinación, el monto modificado en este informe fue de $125,297.1 miles de pesos y el devengado fue de $124,380 miles de pesos.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2017	Externa	Específica de Indicadores	C & H Consultores Asociados	Página de internet: Presupuesto basado en Resultados (PbR)
2017	Externa	Específica de Resultaos	SAY.CO Business Solutions S.C.	Página de internet: Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Fuente: Elaboración propia con información extraída del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas correspondiente a la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017).

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Convenio

Ejercicio fiscal evaluado:	Producto de Seguimiento de ASM:	Total de ASM:	Aceptados:
Instancias participantes:			

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance

Fuente:

Nota: este anexo no es completado toda vez que el DIT2019 está en proceso de integración.

Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Convenio a nivel estatal

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	**Clave del Pp**	**Nombre del Pp**	**Nivel del Pp vinculado al programa**	**Resumen narrativo**	**Indicador de Desempeño**	**Nivel de vinculación o contribución**
0CAS	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Fin	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica.	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Alto
			Propósito	La población indígena del estado de Puebla que se localiza en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Alto
			Componente1	Obras de infraestructura hídricas en localidades indígenas ejecutadas	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Alto
			Componente 2	Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadasidentificadas	Porcentaje de construcciones de plantas de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Alto
			Componente 3	Ampliaciones y obras de infraestructura de saneamiento de localidades indígenas ejecutadas	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Alto

Fuente: *Siglas: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Elaboración propia con base en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento	Habitantes de localidades indígenas elegibles que disminuyen su rezago en infraestructura	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	La población ubicada en localidades indígenas dispone de obras de comunicación terrestre	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	La población ubicada en localidades indígenas dispone de las obras de drenaje y saneamiento.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	La población ubicada en las localidades indígenas dispone de las obras de vivienda.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	La población ubicada en localidades indígenas dispone de obras de agua potable.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	La población ubicada en localidades indígenas dispone de las obras de electrificación.	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Operación y seguimiento (actividad transversal)	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Operación y seguimiento (actividad transversal)	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Operación y seguimiento (actividad transversal)	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad	Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Control y evaluación (actividad transversal)	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Control y evaluación (actividad transversal)	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de obras con contraloría social	Control y evaluación (actividad transversal)	Cumple	Cumple	Cumple
	Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Programación y presupuestación (actividad transversal)	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Convenio

Educación Básica

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Bienal	N/A	N/A	N/A	48.0	Sí
Propósito	Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Anual	N/A	N/A	N/A	5.7	Sí
	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Anual	N/A	N/A	N/A	94.59	Sí
	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Anual	N/A	N/A	N/A	41.43	Sí
	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Anual	N/A	N/A	N/A	12.5	Sí
	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento	Anual	N/A	N/A	N/A	22.36	Sí
Componente	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	Trimestral	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí
	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	Trimestral	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí
	Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	Trimestral	N/D	N/D	N/D	0.0	Sí
	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	Trimestral	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí
	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	Trimestral	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Actividad	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Trimestral	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí
	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Mensual	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Mensual	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí
	Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Anual	N/A	N/A	N/A	100.0	Sí
	Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Mensual	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí
	Porcentaje de obras con contraloría social	Trimestral	N/D	N/D	N/D	100.0	Sí
	Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Trimestral	N/D	N/D	N/D	22.0	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Nota: Se registra N/A en los trimestres 1, 2 y 3 cuyo indicador tiene como frecuencia BIENAL o ANUAL.
Se registra N/D en los trimestres 1, 2 y 3 cuyo indicador tiene como frecuencia MENSUAL o TRIMESTRAL y no se dispone de información que diera cuenta de las metas de estos indicadores.
La Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración proporcionó un cuadro con los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR Federal del PROII para el Ejercicio 2018, sin embargo, los componentes y las metas no coinciden con los establecidos en la MIR de las Reglas de Operación y de la página de Transparencia del Gobierno Federal. En el cuadro proporcionado por la DE se consignan tres componentes mientras que en la MIR de la ROP aparecen cinco, ninguno coincidentes. En la información que proporciona la DE se consignan siete actividades, un número similar se consigna en la MIR Federal de la ROP, sin embargo, ninguna es coincidente.

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Convenio

Clave del Pp: S069 **Nombre del Pp** Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Las viviendas con todos los servicios son aquellas que cumplen con red pública de agua dentro y fuera de la vivienda, red pública de agua de otra vivienda y de una llave pública o hidrante, red pública de drenaje, fosa séptica y servicio público de electricidad	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Porcentaje de construcción de sistemas de agua potable en comunidades indígenas	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de construcciones de panes de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Número de construcciones de plantas de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Sistemas de saneamiento ampliados en las comunidades indígenas ejecutadas en el ejercicio 2017	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Convenio

Clave del Pp: S069 **Nombre del Pp** Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Bienal	N/A	N/A	N/A	30.6	Sí
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Anual	N/A	N/A	N/A	86.2	Sí
Componente	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Semestral	N/A	12.0	N/A	12.0	Sí
	Porcentaje de construcciones de plantas de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Semestral	N/A	7.0	N/A	7.0	Sí
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Semestral	N/A	9.0	N/A	9.0	Sí

Fuente: Elaborado con base en http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

Nota: Se registra N/A en los trimestres 1, 2 y 3 de aquellos indicadores que tienen una frecuencia de medición BIENAL y ANUAL.
Se registra N/A en los trimestres 1 y 3 de cuyos indicadores tienen una frecuencia de medición SEMESTRAL.
Es importante destacar que la información proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (avance en el Cumplimiento de las Metas de los Indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el ejercicio 2018), las actividades no coinciden con las registradas en la página PbR MIR 2018 en el apartado de Actividades,

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Bienal	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	Trimestral	S/D	S/D	S/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de obras con contraloría social	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Trimestral	S/D	S/D	S/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Bienal	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	Trimestral	S/D	S/D	S/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de obras con contraloría social	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Trimestral	S/D	S/D	S/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Bienal	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	Trimestral	S/D	S/D	S/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Mensual	S/D	S/D	S/D
	Porcentaje de obras con contraloría social	Trimestral	S/D	S/D	S/D
	Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Trimestral	S/D	S/D	S/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	Bienal	48.0	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de reducción del rezago en vivienda	Anual	5.70	5.70	100.00
	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Anual	94.59	94.59	100.00
	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Anual	41.43	41.59	100.39
	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Anual	12.50	12.51	100.08
	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento	Anual	22.36	21.93	98.08
Componente	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	Trimestral	100.00	100.95	101.00
	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	Trimestral	100.00	83.82	83.82
	Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda	Trimestral	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable	Trimestral	100.00	103.01	103.01
	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación	Trimestral	100.00	99.48	99.48

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Trimestral	100.00	99.46	99.46
	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Mensual	100.00	102.09	102.09
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Mensual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones	Anual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Mensual	100.00	99.07	99.07
	Porcentaje de obras con contraloría social	Trimestral	100.00	98.75	98.75
	Proporción de participación financiera de gobiernos locales y dependencias federales durante el ejercicio correspondiente	Trimestral	0.22	0.21	95.45

Fuente: Elaboración propia con base en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Nota: Se registran N/A en aquellos indicadores cuya frecuencia sea BIENAL o ANUAL.
Se registra S/D en aquellos indicadores cuya frecuencia es TRIMESTRAL y no se dispuso de información que diera cuenta del avance trimestre a trimestre.
La información que se registra en el 4to. Trimestre corresponde a los datos consignados en el Reporte de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Federal del Ejercicio Fiscal 2018 (MIR del Pp Federal S179).

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio

Clave del Pp: S079 **Nombre del Pp** Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Bienal	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de construcciones de plantas de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Semestral	N/A	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Bienal	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Semestral	6.0	6.0	100.0
	Porcentaje de construcciones de plantas de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Semestral	3.0	3.0	100.0
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Semestral	4.0	4.0	100.0

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Bienal	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de construcciones de plantas de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Semestral	N/A	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Bienal	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos	Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de construcciones de plantas de sistema de alcantarillado y aguas residuales ejecutadas en comunidades indígenas	Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de sistemas de saneamiento ampliados en comunidades indígenas	Semestral	N/A	N/A	N/A

Fuente: http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf

Nota: Se registra N/A en los trimestres 1, 2 y 3 para aquellos indicadores cuya frecuencia de medición es BIENAL y ANUAL.
Se registra N/A en los trimestres 1 y 3 para aquellos indicadores cuya frecuencia de medición es SEMESTRAL.
En el reporte de Avances de Indicadores para Resultados, el porcentaje de cumplimiento está registrado como 119.07, cifra que NO COINCIDE con el cálculo realizado para la realización de este cuadro.

Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Educación Básica

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
		Subtotal de capítulo 1000				
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$ 2,161,723.68	$ 2,161,723.68	$2,161,723.68	100.00%
	2200	Alimentos y utensilios				
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
		Subtotal de Capítulo 2000	**$ 2,161,723.68**	**$ 2,161,723.68**	**$2,161,723.68**	**100.00%**
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arredramiento				
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$15,936,079.42	$15,936,079.42	$15,936,079.42	100.00%

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700	Servicios de traslado y viáticos				
	3800	Servicios oficiales				
	3900	Otros servicios generales				
	Subtotal de Capítulo 3000		**$15,936,079.42**	**$15,936,079.42**	**$15,936,079.42**	**100.00%**
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones				
	4400	Ayudas sociales				
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
	Subtotal de Capítulo 4000					
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración				
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400	Vehículos y equipo de transporte				
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
		Subtotal de Capítulo 5000				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público				
	6200	Obra pública en bienes propios				
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
		Subtotal de Capítulo 6000				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
		Subtotal de Capítulo 7000				
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES				
	8300	APORTACIONES				
	8500	CONVENIOS				
		Subtotal de Capítulo 8000				
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA				
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
	9500	COSTO POR COBERTURAS				
	9600	APOYOS FINANCIEROS				
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				
	Subtotal de Capítulo 9000					
		Total	**$18,097,803.10**	**$ 18,097,803.10**	**$ 18,097,803.10**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Educación Superior (Normales)

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
		Subtotal de capítulo 1000				
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200	Alimentos y utensilios				
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
		Subtotal de Capítulo 2000				
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arredramiento				
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				

Capítulo de Gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700	Servicios de traslado y viáticos				
	3800	Servicios oficiales				
	3900	Otros servicios generales				
	Subtotal de Capítulo 3000		**$15,936,079.42**	**$15,936,079.42**	**$15,936,079.42**	**100.00%**
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones	$21,148,578.96		$21,148,578.96	
	4400	Ayudas sociales				
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
	Subtotal de Capítulo 4000		**$21,148,578.96**		**$21,148,578.96**	
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración				
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400	Vehículos y equipo de transporte				
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				

Capítulo de Gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
		Subtotal de Capítulo 5000				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público				
	6200	Obra pública en bienes propios				
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
		Subtotal de Capítulo 6000				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
		Subtotal de Capítulo 7000				
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES				
	8300	APORTACIONES				
	8500	CONVENIOS				
		Subtotal de Capítulo 8000				
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA				
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
	9500	COSTO POR COBERTURAS				
	9600	APOYOS FINANCIEROS				
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				
		Subtotal de Capítulo 9000				
		Total	**$21,148,578.96**		**$21,148,578.96**	

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Educación Superior

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
		Subtotal de capítulo 1000				
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$269,069.00	$39,746.37	$39,746.37	100.00%
	2200	Alimentos y utensilios	$30,170.00	$30,000.00	$30,000.00	100.00%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	$99,579.00	$27,225.00	$27,225.00	100.00%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$948,443.00	$516,451.94	$516,451.94	100.00%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	$581,657.00	$209,342.72	$209,342.72	100.00%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$188,410.00	$238,410.00	$238,410.00	100.00%
	2800	Materiales y suministros para seguridad	$7,798.00	---		0.00%
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$646,574.00	$60,308.12	$60,308.12	100.00%
		Subtotal de Capítulo 2000	**$2,771,700.00**	**$1,121,484.15**	**$1,121,484.15**	**100.00%**
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos	$9,600.00	---		0.00%
	3200	Servicios de arredramiento	$15,936,079.42	$656,109.12	$656,109.12	100.00%
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$637,524.00	$234,027.38	$234,027.38	100.00%

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	---	$11,656.44	$11,656.44	100.00%
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$114,299.00	$114,299.00	$114,299.00	100.00%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	---	$18,000.00	$18,000.00	100.00%
	3700	Servicios de traslado y viáticos	$1,357,202.00	$434,062.49	$434,062.49	100.00%
	3800	Servicios oficiales	---	$176,617.06	$176,617.06	100.00%
	3900	Otros servicios generales		$19,964.15	$19,964.15	100.00%
	Subtotal de Capítulo 3000		**$3,346,982.00**	**$1,664,735.64**	**$1,664,735.64**	**100.00%**
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones	$469,370.00	$227,670.75	$227,670.75	100.00%
	4400	Ayudas sociales				
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
	Subtotal de Capítulo 4000		**$469,370.00**	**$227,670.75**	**$227,670.75**	**100.00%**
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	$109,445.00	$326,497.11	$326,497.11	100.00%
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$1,279,757.00	$484,827.20	$484,827.20	100.00%
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$633,168.00	$2,363,797.17	$2,363,797.17	100.00%
	5400	Vehículos y equipo de transporte				
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$637,270.00	$1,846,739.24	$1,846,739.24	100.00%
	5700	Activos biológicos				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles	---	$490,641.42	$490,641.42	100.00%
	Subtotal de Capítulo 5000		**$2,659,640.00**	**$5,512,502.14**	**$5,512,502.14**	**100.00%**
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público				
	6200	Obra pública en bienes propios				
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de Capítulo 6000					
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
	Subtotal de Capítulo 7000					
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES				
	8300	APORTACIONES				
	8500	CONVENIOS				
	Subtotal de Capítulo 8000					
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA				
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
	9500	COSTO POR COBERTURAS				
	9600	APOYOS FINANCIEROS				
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				
	Subtotal de Capítulo 9000					
		Total	**$9,247,692.00**	**$8,526,392.68**	**$8,526,392.68**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018 (cierre). Gobierno del Estado de Puebla. Obtenido de: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

H FUENTES DE REFERENCIA

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 95 p.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 52 p.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf.

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración (2018). Manual de Procedimientos de Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Convenio Marco para la Operación de Programas Federales: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla (2018) Reglas de operación de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, para el ejercicio fiscal 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 1.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Guía metodológica del Plan de apoyo a la calidad educativa y la transformación de las escuelas normales (PACTEN) 2018-2019. Dirección de Evaluación. Carpeta 2

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario S079

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario S079

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del S267. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Normatividad Federal

• Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos
• Ley de Coordinación Fiscal.
• Ley General de Contabilidad Gubernamental.
• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
• Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
• Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Normatividad estatal

• Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
• Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
• Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. - Ley de Ingresos del Estado 2016.
• Presupuesto de Egresos del Estado 2016.
• Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Páginas web consultadas:

• Contraloría Social BUAP.
http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/contraloria_social/pfce_2018
• Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
https://www.dgespe.sep.gob.mx/pfce/reglas_operacion
• Dirección General de Educación Superior Universitaria
http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PFCE.htm
• Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. Consultado en http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
• Sistema de Estatal de Evaluación. Consultado en http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
• Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados. http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0
• Subsecretaría de Educación Básica
http://normateca.basica.sep.gob.mx/core/page/conv_m_index.html

Imagen en portada diseñada por Freepik

I FICHA TÉCNICA

a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	Programa
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Educación Pública Universidad Intercultural del Estado de Puebla
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Subsecretaría de Educación Obligatoria Universidad Intercultural del Estado de Puebla
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Dr. Melitón Lozano Pérez Secretario de Educación
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.c.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p)	Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales
q)	Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r)	Costo total de la evaluación con IVA incluido.	$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s)	Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales